

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL — DESAJ

Unidad de Talento Humano — División de Bienestar y Seguridad Social

FORMATO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Una Sala Multisensorial — Proceso de Mínima Cuantía — Vigencia 2026

ALCANCE: Una (1) sala multisensorial en el nivel Seccional de la Rama Judicial, ubicadas en el Palacio de Justicia de Bucaramanga en la Calle 35 #11-12, piso 2

Objeto del proceso:	Adaptación, implementación y puesta en marcha de una (1) sala multisensorial que permitan llevar a cabo intervenciones psicosociales orientadas al bienestar emocional, relajación y concentración de los servidores judiciales dentro de la jornada laboral, como herramienta orientada a la reducción del estrés, la recuperación emocional, promoviendo factores psicosociales protectores y reduciendo la exposición a factores de riesgo psicosocial.
----------------------------	--

1. PROPÓSITO DEL FORMATO

Este formato tiene como propósito obtener información de mercado de potenciales proveedores para la estructuración del presupuesto oficial del proceso de contratación. La información suministrada por los proveedores no es vinculante y tiene como único fin el análisis de precios del mercado, conforme a la Guía V3 de Colombia Compra Eficiente (Numeral 5.2.5) y al Manual para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes.

2. ALCANCE INCLUIDO Y EXCLUIDO DEL FORMATO

INCLUYE:

- ✓ Suministro, adaptación, configuración, instalación y pruebas del equipamiento multisensorial para la sala, conforme a las cinco (5) categorías del Anexo de Especificaciones Técnicas V2.
- ✓ Capacitación de tres (3) profesionales designados por la entidad en el uso de los equipos y en estrategias ludo-preventivas.
- ✓ Manuales de operación, mantenimiento y fichas técnicas de todos los equipos.

NO INCLUYE:

- ✗ Consumibles periódicos posteriores a la entrega (recarga de aceites esenciales, baterías, etc.).

3. INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO

- a. Diligencie en su totalidad las hojas «2. Datos del Proveedor», «3. Cotización Detallada» y «5. Checklist de Cumplimiento Técnico».
- b. Las celdas destacadas en color amarillo son las que deben ser diligenciadas por el proveedor. No modifique las fórmulas ni la estructura del archivo.
- c. Los valores unitarios deben presentarse EN PESOS COLOMBIANOS, ANTES DE IVA. El formato calculará automáticamente el IVA y el valor total con IVA aplicando la tarifa que usted indique por ítem.
- d. Las cantidades reflejan que el alcance es para una (1) sala. Por ejemplo, si un equipo se instala una vez por sala, la cantidad es 1.
- e. Todas las especificaciones técnicas de la columna «Descripción técnica mínima requerida» corresponden a requisitos MÍNIMOS. El proveedor debe ofrecer igual o superior cumplimiento y documentarlo.

- f. Si alguno de los ítems no puede ser provisto por el proveedor, indique expresamente «NO COTIZA» en la columna de valor unitario. NO deje celdas vacías.
- g. Los precios ofertados deben incluir: suministro, transporte, instalación, pruebas, capacitación, garantías, soporte postventa y disposición final de residuos (RAEE), salvo que se indique lo contrario.
- h. Anexe a la cotización las fichas técnicas de los equipos cotizados y las certificaciones a que haya lugar (RETIE, Energy Star, ISO, etc.).

4. CONTACTO PARA ACLARACIONES TÉCNICAS

Nombre:	Raúl Durán Corredor
Cargo:	Coordinador de Asuntos Laborales SG-SST
Correo electrónico:	asulabsobuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono:	3144201629
Dirección:	Calle 35 #11-12 piso 4 oficina 432

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

Complete la información solicitada. Las celdas amarillas son de diligenciamiento obligatorio.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Razón social / Nombre completo:	AMBIENTE CONSULTORES SAS
NIT / Cédula de ciudadanía:	901318925-2
Tipo de persona:	JURIDICA
Tamaño empresarial:	MEDIANA
¿Empresa de mujeres? (Ley 2069 de 2020):	SI
Dirección (ciudad y país):	calle 93 # 15 59 off 106
Teléfono fijo / celular:	3165274370 - 3115142434
Correo electrónico corporativo:	lvera@ambienteconsultores.co
Página web (si aplica):	https://ambienteconsultores.com.co/
Matrícula mercantil (Cámara de Comercio):	03162477 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019
Actividad económica (CIIU):	6522 SERVICIOS DE SEGUROS SOCIALES EN RIESGOS LABORALES. 7490 OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES.
Años de experiencia en el sector:	7 AÑOS

2. REPRESENTANTE LEGAL

Nombre completo:	DIANA CATHERINE ROA ROZO
Tipo y número de documento:	CC 52994032
Cargo:	GERENTE RIESGOS LABORALES
Correo electrónico:	dianaroa@ambienteconsultores.co
Teléfono de contacto:	300 2104425

COTIZACIÓN DETALLADA — SALA MULTISENSORIAL RAMA JUDICIAL 2026

Alcance: UNA (1) sala multisensorial —DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BUCARAMANGA. Diligenciar únicamente las celdas en color amarillo. Las columnas «Valor total», «Valor IVA» y «Valor total con IVA» se calculan automáticamente. Precios en COP. IVA por defecto: 19%; ajustable por ítem.

Ítem	Descripción técnica mínima requerida	Imagen de referencia	Marca / Modelo ofrecido	Especificación ofrecida (resumen)	Unidad	Cant.	Valor unitario (antes de IVA)	Valor total (antes de IVA)	IVA %	Valor IVA	Valor total con IVA	Observaciones del proveedor
CATEGORÍA A. COMPONENTES DE ESTIMULACIÓN VISUAL Y LUMÍNICA												
A.1	Tubo de Burbujas Interactivo para estimulación sensorial: equipo compuesto por cilindro transparente en acrílico/metacrilato o polímero acrílico de alta resistencia, con altura mínima de 150 cm y diámetro mínimo de 15 cm, apto para operación continua con agua. Debe contar con base estable, motorizada y silenciosa, sistema de generación de burbujas, filtrado o recirculación de agua, iluminación LED interna RGB multicolor y modos de cambio de color. Debe incluir controlador inalámbrico accesible, con mínimo cuatro (4) y máximo ocho (8) pulsadores de gran tamaño, que permitan la interacción del usuario mediante cambio de colores, secuencias o funciones del equipo. Por tratarse de un equipo eléctrico que opera con agua, deberá contar con aislamiento eléctrico/galvánico, fuente segura de baja tensión, protección contra humedad y soportes de cumplimiento normativo aplicable en Colombia, incluyendo RETIE cuando corresponda. El proveedor deberá entregar ficha técnica, manual de uso y mantenimiento, garantía mínima, soporte de instalación y capacitación básica de operación.		Special Supplies , Modelo Sensory Bubble Tube	Special Supplies - Tubo de luz sensorial para acuario con burbujas de peces, con 16 LED que cambian de color, efecto de luz nocturna, control remoto - Incluye 12 peces, lámpara de pie	Und	1	\$ 3.486.000	\$ 3.486.000	19%	\$ 662.340	\$ 4.148.340	
A.2	Mazo de fibras ópticas para sala multisensorial, compuesto por fuente de luz LED de baja emisión térmica, potencia aproximada entre 27 W y 45 W o equivalente según fabricante, con cambio de colores RGB, modos de iluminación fija, secuencial o gradual, y operación segura para uso interior. Debe incluir haz de mínimo ciento cincuenta (150) y máximo doscientas (200) hebras o hilos de fibra óptica de polímero, con longitud mínima de dos (2) metros, recubrimiento flexible, resistente, suave al contacto, libre de látex y ftalatos o material equivalente seguro para uso sensorial. Las puntas de las fibras deberán estar selladas térmicamente o mediante sistema equivalente que evite bordes cortantes, desprendimiento de filamentos o exposición de extremos peligrosos. El sistema deberá permitir manipulación segura por parte de los usuarios, sin transferencia significativa de calor en las fibras, y deberá contar con base o fuente de luz estable, cableado seguro, adaptador o fuente eléctrica compatible, manual o instrucciones de uso, ficha técnica o documento equivalente, garantía mínima y recomendaciones de limpieza, operación y mantenimiento.		Fibra óptica Luminea 2m	Puedes controlar los colores de la fibra con un mando de 6 botones, el dado gigante de colores 'Sensory Cube', la alfombra inalámbrica de colores 'Sensory Step', el conmutador que prefieras, o descargarte gratuitamente Luminea App para controlar los colores de la fibra óptica Luminea de forma única.	Und	1	\$ 6.360.000	\$ 6.360.000	19%	\$ 1.208.400	\$ 7.568.400	
A.3	Proyector de tiro corto para reproducción de contenidos multimedia y apoyo a actividades interactivas, con tecnología DLP, 3LCD, LED, láser o equivalente; resolución nativa mínima Full HD 1920 x 1080; brillo mínimo de 3.500 lúmenes ANSI o equivalente técnicamente verificable; contraste mínimo 16.000:1 o superior; relación de tiro menor o igual a 0.70:1, o equivalente para proyección de gran formato a corta distancia. Vida útil mínima de fuente de luz de 10.000 horas en modo normal o 15.000 horas en modo económico, según fabricante. Debe incluir entrada HDMI, puerto USB o USB-A, corrección trapezoidal vertical u horizontal automática o manual, compatibilidad con computadores, reproductores multimedia o plataformas para visualización de contenidos y ejercicios interactivos. El contratista deberá suministrar ficha técnica oficial, manual de usuario, garantía mínima de un (1) año, soporte técnico posventa, certificación de eficiencia energética, declaración de conformidad o documento técnico equivalente. La oferta deberá incluir soporte/base de fijación compatible, instalación física en el lugar definido por la entidad, elementos de sujeción, cableado y accesorios básicos, superficie de proyección tipo pantalla, telón, persiana o equivalente, prueba de funcionamiento, calibración básica, orientación de uso y garantía sobre equipo e instalación, sin afectar las condiciones locativas del espacio.		Proyector Epson Flex CO-W01 3LCD WXGA 3000 lúmenes	El proyector portátil CO-W01 de la línea de videoproyectores de Epson está diseñado para ser versátil y prestar funciones en el hogar tanto de entretenimiento como en tareas de teletrabajo o aprendizaje remoto. Permite proyectar una pantalla gigante de hasta 300 pulgadas de tamaño con una calidad de imagen excepcional, gracias a la resolución nativa WXGA y las imágenes brillantes y claras que ofrece la tecnología 3LCD.	Und	1	\$ 4.480.000	\$ 4.480.000	19%	\$ 851.200	\$ 5.331.200	
A.4	Gafas de realidad virtual —VR— tipo standalone o todo en uno, que no requieran conexión permanente a computador para su funcionamiento básico. El equipo deberá contar con resolución mínima de 1832 x 1920 píxeles por ojo o superior, tasa de refresco mínima de 90 Hz, campo de visión aproximado mínimo de 100° o superior, sistema de seguimiento espacial de seis grados de libertad —6DoF—, controladores inalámbricos compatibles, conectividad Wi-Fi y Bluetooth, almacenamiento interno mínimo de 128 GB, batería recargable integrada y peso preferiblemente no superior a 550 g. Deberá permitir la reproducción de contenidos inmersivos, aplicaciones de realidad virtual, ejercicios interactivos y experiencias multimedia. El proveedor deberá entregar el equipo con controladores, cargador o cable de carga, manual de usuario, ficha técnica oficial del fabricante, garantía mínima de un (1) año y soporte técnico posventa.		Meta Quest 3S 128GB Auriculares VR - Treinta y tres por ciento más de memoria - 2 veces más potencia de procesamiento gráfico - Realidad virtual sin cables - Acceso a más de 40 entornos	SIN CABLES, MÁS DIVERSIÓN: Libérate de los cables. Juega, haz ejercicio y explora mundos inmersivos sin ataduras ni límites. 2X MÁS POTENCIA GRÁFICA: Disfruta tiempos de carga ultrarrápidos y gráficos de nueva generación para una experiencia de juego fluida, impulsada por el	Und	1	\$ 4.900.000	\$ 4.900.000	19%	\$ 931.000	\$ 5.831.000	
SUBTOTAL CATEGORÍA A								\$ 19.226.000		\$ 3.652.940	\$ 22.878.940	
CATEGORÍA B. COMPONENTES DE ESTIMULACIÓN AUDITIVA Y VIBRATORIA												
B.1	Sillón vibroacústico terapéutico: Silla masajeadora eléctrica de un (1) puesto, tipo reclinable o de descanso, para espacios de bienestar, relajación o sala multisensorial. Debe contar con estructura estable y resistente, diseño ergonómico, tapicería en cuero PU, cuero sintético o material equivalente de fácil limpieza, y soporte para usuario de mínimo 120 kg. Debe incluir mecanismo de masaje mediante mínimo ocho (8) juegos de rodillos fijos para cuello y espalda, más mínimo dos (2) conjuntos o sistemas dedicados al masaje de pantorrillas. Debe contar con funciones de amasamiento, masaje corporal, masaje de asiento por vibración y sistema de presión por airbags o bolsas de aire con intensidad ajustable, con cobertura en cabeza, hombros, brazos, glúteos, piernas y/o pies. Debe permitir inclinación ajustable hasta 180° o posición equivalente de descanso, con extensión retráctil o ajustable para piernas de mínimo 15 cm. Debe incluir compresión térmica o función de calor localizada en zona lumbar/cintura, parlantes integrados con conectividad Bluetooth, controlador manual o control remoto de mano, mínimo tres (3) modos o programas de masaje y funciones de operación ajustables. Dimensiones aproximadas mínimas: 140 cm de largo x 74 cm de ancho x 101 cm de alto, o medidas equivalentes que garanticen ergonomía, estabilidad y funcionalidad. Alimentación eléctrica 110V, potencia aproximada entre 90W y 100W o equivalente según fabricante, cableado seguro y conexión en buen estado. El proveedor deberá entregar ficha técnica oficial o documento equivalente, manual o instrucciones de uso, garantía mínima de un (1) año sobre estructura y garantía sobre componentes mecánicos, neumáticos, eléctricos.		Marca ERGONOMUS Sillón Masajeador Eléctrico R-3000 Reclinable	Características Mecanismo de 14 rodillos fijos para cuello, espalda, caderas y pies. Cuenta con la Función Gravedad Zero incorporada: podrás reclinarte el sillón en 3 ángulos para sentir que estas flotando en las nubes. Las piernas quedan más altas que el nivel de tu corazón, lo que puede ayudar a reducir la presión cardíaca y estimular la circulación. Masajes con airbags para todo el cuerpo: cuenta con múltiples bolsas de aire distribuidas estratégicamente	Und	1	\$ 8.225.000	\$ 8.225.000	19%	\$ 1.562.750	\$ 9.787.750	
B.2	Set de cuencos sonoros para sala multisensorial, relajación, meditación, respiración consciente y reducción de estrés. Unidad de medida: SET. El set deberá estar conformado por mínimo tres (3) cuencos sonoros de diferentes tamaños o tonos, con diámetros aproximados entre 8 cm y 20 cm, o medidas equivalentes que permitan obtener tonalidades diferenciadas. Los cuencos podrán ser fabricados en aleación metálica, latón, bronce, metal fundido, cuarzo u otro material equivalente apto para la producción de sonido armónico y vibración estable. Cada cuenco deberá generar sonido claro, sostenido y agradable, con frecuencias o tonalidades diferenciadas que permitan actividades de relajación, estimulación auditiva suave y ejercicios de atención plena. El set deberá incluir mínimo un (1) mazo o baqueta por cada cuenco, en madera, goma, fieltro, gamuza o material equivalente que no deteriore la superficie, así como base, aro, cojín o soporte antideslizante para cada unidad. Los elementos deberán contar con acabados seguros, bordes lisos, superficie resistente, fácil limpieza y condiciones adecuadas para uso institucional. El proveedor deberá entregar el set completo, con empaque o contenedor de almacenamiento, instrucciones básicas de uso, recomendaciones de limpieza y garantía mínima por defectos de fabricación.		Marca Relaahih Material:Latón Nombre del modelo:Relaahih	Sobre este artículo Versatilidad con dos cuencos cantores: incluye un cuenco de 4 en y otro de 3.15 in, un cojín artesanal, un mazo con recubrimiento de cuero, una tarjeta inspiracional y una hermosa caja de regalo Raíces en la herencia himalayana: estos cuencos cantores están elaborados en Nepal y reflejan una profunda significación cultural e histórica: son símbolos de la filosofía y la espiritualidad	Set	1	\$ 550.000	\$ 550.000	19%	\$ 104.500	\$ 654.500	
B.3	Tablet electrónica portátil equipada con pantalla táctil de diez (10) pulgadas o superior, procesador de ocho (8) núcleos o equivalente, memoria RAM mínima de 6 GB y capacidad de almacenamiento interno de al menos 128 GB, expandible mediante tarjeta microSD o tecnología equivalente. El dispositivo deberá operar con sistema operativo Android o iPadOS vigente al momento de la entrega, contar con conectividad Wi-Fi y Bluetooth, y disponer de una batería con autonomía mínima de ocho (8) horas de uso continuo. Deberá incluir funda o carcasa protectora resistente a golpes e impactos, así como aplicación o software para la reproducción y gestión de contenidos multimedia, con capacidad para almacenar o reproducir sonidos ambientales y de relajación, tales como lluvia, bosque, olas o naturaleza		Tablet Lenovo Tab 4GB 128GB Incluye Case y Aurífonos Inalámbricos Earbuds Capacidad del procesador : 1.8 GHz •Modelo : Lenovo Tab TB311FU •Ancho : 15.4 cm	Procesador MediaTek Helio G85, GPU ARM Mali-G52 MC2 integrada, Memoria RAM LPDDR4x soldado 4GB, Almacenamiento 128GB, Ranura microSD, Audio 2 side speakers Dolby Atmos, Micrófono Mono, Cámara Frontal 5.0MP	Und	1	\$ 1.796.000	\$ 1.796.000	19%	\$ 341.240	\$ 2.137.240	
B.4	Sistema de audio tipo barra o equivalente, con configuración de 2.0 o 2.1 canales, que proporcione una potencia de salida mínima de ochenta (80) W RMS. El equipo deberá contar con conectividad inalámbrica mediante Bluetooth 5.0 o superior, así como con, al menos, una entrada HDMI ARC o eARC, entrada auxiliar de 3.5 mm y/o entrada óptica digital, garantizando compatibilidad con diferentes fuentes de audio. Deberá ser compatible con formatos de audio envolvente o tecnologías de mejora de sonido, e incluir control remoto para su operación. El sistema deberá permitir el ajuste de volumen con posibilidad de limitar el nivel máximo de salida para protección auditiva. Así mismo, deberá operar con alimentación eléctrica de 110V, compatible con la red eléctrica colombiana.		Marca ULTIMEA Altavoz Potencia de salida máxima190 Vatios Tecnología de conectividadBluetooth 5.3 Modo de salida de audioDolby Atmos	Eleva el audio de tu TV a Dolby Atmos: la barra de sonido Nova S50 para smart TV mejora el audio de tu TV o PC con dos parlantes y un subwoofer, diálogos más nítidos y graves más profundos Sumérgete en un sonido inmersivo: esta barra de sonido Dolby	Und	1	\$ 1.780.000	\$ 1.780.000	19%	\$ 338.200	\$ 2.118.200	

COTIZACIÓN DETALLADA — SALA MULTISENSORIAL RAMA JUDICIAL 2026

Alcance: UNA (1) sala multisensorial —DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BUCARAMANGA. Diligenciar únicamente las celdas en color amarillo. Las columnas «Valor total», «Valor IVA» y «Valor total con IVA» se calculan automáticamente. Precios en COP. IVA por defecto: 19%; ajustable por ítem.

Ítem	Descripción técnica mínima requerida	Imagen de referencia	Marca / Modelo ofrecido	Especificación ofrecida (resumen)	Unidad	Cant.	Valor unitario (antes de IVA)	Valor total (antes de IVA)	IVA %	Valor IVA	Valor total con IVA	Observaciones del proveedor
B.5	Fuente de cascada interior decorativa y funcional para sala multisensorial, orientada a ambientación, relajación y reducción de estrés, con sistema de recirculación de agua en circuito cerrado. Fabricada en piedra natural, resina de alta durabilidad, fibra, poliresina o material equivalente resistente a humedad y de fácil limpieza. Debe ser tipo piso, estable, con altura mínima entre 80 a 90 cm, preferiblemente igual o superior a 100 cm, y base/receptáculo mínimo aproximado de 35 x 35 cm, o dimensiones equivalentes que garanticen estabilidad, presencia visual y adecuada recirculación. Debe incluir bomba sumergible silenciosa de flujo ajustable, apta para operación continua con agua, diseño antisalpicaduras, cableado seguro, conexión en buen estado, protección frente a humedad y cumplimiento de la normatividad eléctrica aplicable en Colombia, incluido RETIE cuando corresponda. Debe entregarse completa, instalada o lista para instalación, con bomba, mangueras, accesorios básicos, manual o instrucciones de uso, ficha técnica o documento equivalente, garantía mínima y recomendaciones de mantenimiento. No se aceptarán fuentes de mesa, decorativas pequeñas o de pilas que no garanticen estabilidad, operación continua y presencia sensorial adecuada para sala multisensorial.		JUST HOME COLLECTION/ Fuente De Agua Granada ModeloGranada - AlimentaciónEléctrica	Utiliza la recirculación del agua en un circuito cerrado, por ello se coloca la cantidad de agua que necesita la fuente, sin necesidad de añadir más nuevamente. A su vez, funciona con electricidad, para impulsar el agua, la cual luego desciende gracias a la gravedad generado un efecto vistoso a través de cuatro niveles. Entre los beneficios de la Fuente de Agua Granada destaca su diseño que emula piedras naturales y que puede acoplarse a la perfección en cualquier	Und	1	\$ 2.670.000	\$ 2.670.000	19%	\$ 507.300	\$ 3.177.300	
B.6	Orejeras o protectores auditivos tipo copa, tipo diadema, destinados a la reducción de estímulos auditivos, concentración, relajación o uso en sala multisensorial. Deben contar con diseño ajustable, liviano y ergonómico, con banda adaptable a diferentes tamaños de usuario, que garantice comodidad durante periodos prolongados de uso. Deberán ofrecer atenuación o reducción de ruido mínima de 22 dB, acreditada mediante NRR, SNR o estándar técnico equivalente certificado por el fabricante. Deben incluir copas con adecuada cobertura del pabellón auricular y almohadillas acolchadas, suaves y confortables. Fabricadas en materiales resistentes, hipoalérgicos o de fácil limpieza, aptas para uso individual en ambientes institucionales, actividades de reducción de estímulos auditivos y entornos de concentración o relajación. El proveedor deberá entregar ficha técnica o documento equivalente, instrucciones de uso, garantía mínima y soporte de cumplimiento de estándares técnicos aplicables para protectores auditivos.		PROHEAR Auriculares de protección auditiva Bluetooth 5.0 037 con batería recargable de 1100 mAh, 25 dB NRR de reducción de ruido con tiempo de reproducción de 40 horas para cortar, talleres, soplar nieve, color negro	Control de ruidosAislamiento Acústico Clasificación de número único (SNR)30 dB Clasificación de reducción de ruido (NRR)30 dB Sentimiento de ajuste de tallaPositivo Descripción de la longitud de la mangaSin mangas Tipo de cierre/	Par	1	\$ 389.000	\$ 389.000	19%	\$ 73.910	\$ 462.910	
SUBTOTAL CATEGORÍA B								\$ 15.410.000		\$ 2.927.900	\$ 18.337.900	
CATEGORÍA C. COMPONENTES TÁCTILES Y DE APOYO CORPORAL												
C.1	Set de abrazo táctil y texturas para sala multisensorial, conformado por cojines sensoriales y manta con peso distribuido, destinado a ejercicios de grounding, relajación, autorregulación, estimulación táctil y reducción de estrés. El set deberá incluir como mínimo una (1) manta con peso distribuido entre 2 kg y 5 kg, según disponibilidad del mercado, con dimensiones aproximadas entre 100 x 150 cm y 150 x 200 cm, o medidas equivalentes que permitan cubrir de forma cómoda el cuerpo del usuario sin restringir la movilidad ni la respiración. Deberá incluir mínimo cuatro (4) cojines sensoriales de diferentes texturas, con dimensiones aproximadas entre 25 x 25 cm y 45 x 45 cm, fabricados con superficies diferenciadas tales como suave, rugosa, aterciopelada, fría, lisa, granulada o equivalente, que permitan ejercicios de reconocimiento táctil y toma de tierra. Los productos deberán estar elaborados en materiales suaves, resistentes, hipoalérgicos o de fácil limpieza, con costuras reforzadas, relleno seguro, distribución uniforme del peso y sin elementos cortantes, desprendibles o peligrosos. La manta deberá contar con funda lavable o material lavable, y el set deberá entregarse con instrucciones de uso, recomendaciones de mantenimiento y ficha técnica.		Marca XVCAS modelo: WB-487210	EXPERIENCIA DE SUEÑO MEJORADA: Diseñada para simular la sensación de un abrazo suave, esta manta pesada ofrece presión táctil profunda para ayudar a relajar tu cuerpo. Crea un ambiente acogedor que fomenta la relajación, ayudándote a relajarte rápidamente para una noche de sueño reparador y sin interrupciones. Selección óptima de peso: para la mejor experiencia, ayuda a mejorar tu experiencia sensorial mejorada: diseñadas con una superficie texturizada única, estas bolas magnéticas sensoriales proporcionan una retroalimentación táctil mejorada, ofreciendo una experiencia sensorial satisfactoria que ayuda a aliviar el estrés y la ansiedad. Perfecto para personas con autismo, TDAH o aquellos que necesitan estimulación sensorial calmante durante todo el día. Aumenta la concentración y la coordinación: el fuerte imán central combinado con el exterior de silicona suave permite infinitas	Set	1	\$ 3.370.000	\$ 3.370.000	19%	\$ 640.300	\$ 4.010.300	
C.2	Bolas de Inquietud Sensorial: Kit de bolas de inquietud sensorial o elementos antiestrés para manipulación manual, destinado a ejercicios de autorregulación, liberación de tensión, estimulación táctil, motricidad fina, concentración y reducción de estrés. El kit deberá incluir mínimo diez (10) elementos de diferentes formas, texturas, colores, tamaños y/o niveles de resistencia mecánica, tales como bolas lisas, bolas texturizadas, elementos tipo squishy, anillos, cubos, figuras flexibles o equivalentes. Los elementos deberán tener dimensiones adecuadas para agarre manual, con diámetro aproximado entre 4 cm y 8 cm para las piezas esféricas, permitiendo su manipulación cómoda y segura por usuarios adultos. Deberán estar fabricados en silicona de grado médico, silicona hipoalérgica, caucho termoplástico —TPR—, gel no tóxico o material equivalente seguro para uso sensorial. Los elementos deberán ser flexibles, resistentes a la presión manual repetitiva, lavables, reutilizables, de fácil desinfección y libres de bordes cortantes, sustancias tóxicas, olores fuertes o componentes desprendibles que representen riesgo para el usuario. Deberán permitir actividades de presión, compresión, estiramiento, manipulación táctil y descarga de tensión manual. El proveedor deberá entregar el kit completo, con empaque o contenedor de almacenamiento, ficha técnica o documento equivalente, instrucciones básicas de uso, recomendaciones de limpieza y garantía mínima por defectos de fabricación.		JISPUL01 Bolas sensoriales magnéticas para ansiedad	Paquete de 76 piezas que incluye 3 lápices de carboncillo blanco, 7 lápices de carboncillo negro, 2 lápices de carboncillo de colores, 12 lápices de acuarela, 12 lápices de colores a base de aceite, 15 lápices de grafito de madera para bocetos, 12 lápices metálicos para colorear y 1 lápiz de grafito sin madera 6B. Cada lápiz está marcado con el nombre del color y el modelo; perfecto para dibujar, hacer bocetos, sombreado, superponer capas, difuminar y mucho más Kit adicional de materiales para dibujo y bocetos incluye 1 pincel recargable con depósito de agua, 1 goma de borrar de vinilo, 1 goma de borrar	Kit	1	\$ 390.000	\$ 390.000	19%	\$ 74.100	\$ 464.100	
C.3	Kit institucional de arte para sala multisensorial, bienestar, relajación, expresión libre y actividades de autorregulación emocional, dimensionado para una población aproximada de ochocientos (800) trabajadores, con uso individual, rotativo y controlado. Debe entregarse en maletín, estuche organizador, caja plástica o contenedor resistente, reutilizable, de fácil transporte, almacenamiento y clasificación de los materiales. El kit deberá incluir mínimo ochocientos (800) láminas individuales de mandalas o diseños para colorear, en papel blanco o cartulina de buena calidad, aptas para entrega individual a los usuarios, que no presenten amarillamiento prematuro por almacenamiento en condiciones normales de uso institucional. Deberá incluir mínimo diez (10) blocks, paquetes o resmas de hojas/cartulinas para expresión libre, tamaño carta, oficio, A4 o equivalente, con gramaje mínimo de 180 g/m ² , compatibles con lápices, colores, marcadores, plumones, crayones o técnicas secas, sin traspaso excesivo de tinta ni deformación significativa. Deberá incluir mínimo diez (10) cajas de colores o lápices de color de mínimo veinticuatro (24) unidades cada una, mínimo diez (10) cajas de marcadores o plumones de mínimo doce (12) unidades cada una, y elementos complementarios como tajalápices, borradores, organizadores o accesorios básicos necesarios para el uso adecuado del material. Los colores, marcadores y demás elementos deberán contar con variedad cromática suficiente, trazo uniforme, materiales no tóxicos, resistentes y aptos para uso frecuente. Todos los materiales deberán ser seguros, de fácil almacenamiento, libres de bordes cortantes o componentes peligrosos, y aptos para actividades de relajación, concentración, creatividad, grounding y reducción de estrés. El proveedor deberá entregar el kit completo, organizado, con relación detallada de elementos incluidos, recomendaciones de uso, condiciones de almacenamiento y garantía mínima por defectos de fabricación.		PRINA Juego de dibujo de 76 piezas, suministros de dibujo Pro Art con cuaderno de bocetos de 3 colores, incluye tutorial (idioma español no garantizado), lápiz de color, grafito, carbón, acuarela y metálico	Paquete de 76 piezas que incluye 3 lápices de carboncillo blanco, 7 lápices de carboncillo negro, 2 lápices de carboncillo de colores, 12 lápices de acuarela, 12 lápices de colores a base de aceite, 15 lápices de grafito de madera para bocetos, 12 lápices metálicos para colorear y 1 lápiz de grafito sin madera 6B. Cada lápiz está marcado con el nombre del color y el modelo; perfecto para dibujar, hacer bocetos, sombreado, superponer capas, difuminar y mucho más Kit adicional de materiales para dibujo y bocetos incluye 1 pincel recargable con depósito de agua, 1 goma de borrar de vinilo, 1 goma de borrar	Kit	1	\$ 270.000	\$ 270.000	19%	\$ 51.300	\$ 321.300	
C.4	Colchonetas ergonómicas para sala multisensorial, relajación, descanso, ejercicios de respiración, grounding y reducción de estrés. Fabricadas en espuma viscoelástica tipo Memory Foam, espuma de alta densidad o combinación equivalente que garantice soporte, confort y adaptación al cuerpo del usuario. Espesor mínimo de cinco (5) cm, preferiblemente entre 5 cm y 8 cm, con dimensiones aproximadas mínimas de 180 cm de largo x 60 cm de ancho, o medidas equivalentes que permitan el uso cómodo por una persona adulta. Deben contar con funda removible o recubrimiento exterior impermeable, resistente, ignífugo o retardante a la llama, antibacterial o de fácil limpieza y desinfección, compatible con alcohol al 70% u otros desinfectantes de uso institucional, sin deterioro prematuro del material. La colchoneta deberá ser antideslizante o permitir estabilidad durante el uso, liviana, de fácil transporte y almacenamiento, con costuras reforzadas, superficie suave al contacto y materiales hipoalérgicos o seguros para uso frecuente. El proveedor deberá entregar ficha técnica o documento equivalente, instrucciones de uso, recomendaciones de limpieza y garantía mínima por defectos de fabricación.		SINWEEK Cubrecolchón de espuma viscoelástica de gel de 2 pulgadas con funda de enfriamiento, almohadilla de colchón suave ventilada, cubrecolchón de cama, certificado CertiPUR-US	Producto con características de sostenibilidad: fabricado con productos químicos más seguros para la salud humana y el medioambiente. Dos pulgadas con cubierta de enfriamiento, tejido en nylon MATERIAL DE ESPUMA DE MEMORIA CON GEL: Nuestro topper de colchón de espuma de memoria se adapta fácilmente a las curvas y la forma de tu cuerpo, distribuye el peso de manera uniforme y	Und	1	\$ 350.000	\$ 350.000	19%	\$ 66.500	\$ 416.500	
SUBTOTAL CATEGORÍA C								\$ 4.380.000		\$ 832.200	\$ 5.212.200	

CATEGORÍA D. COMPONENTES DE ESTIMULACIÓN OLFATIVA

COTIZACIÓN DETALLADA — SALA MULTISENSORIAL RAMA JUDICIAL 2026

Alcance: UNA (1) sala multisensorial —DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BUCARAMANGA. Diligenciar únicamente las celdas en color amarillo. Las columnas «Valor total», «Valor IVA» y «Valor total con IVA» se calculan automáticamente. Precios en COP. IVA por defecto: 19%; ajustable por ítem.

Ítem	Descripción técnica mínima requerida	Imagen de referencia	Marca / Modelo ofrecido	Especificación ofrecida (resumen)	Unidad	Cant.	Valor unitario (antes de IVA)	Valor total (antes de IVA)	IVA %	Valor IVA	Valor total con IVA	Observaciones del proveedor
D.1	Difusor de aroma institucional para sala multisensorial, bienestar, relajación y reducción de estrés, con tecnología de nebulización en frío, difusión seca o sistema equivalente que no requiera vapor de agua ni humidificación del ambiente. El equipo deberá permitir la dispersión controlada de aceites esenciales o fragancias aptas para uso ambiental, con cobertura mínima aproximada de 40 m² o capacidad equivalente en volumen de aire, según especificación del fabricante. Debe contar con programación por horarios, temporizador o ciclos de funcionamiento ajustables, control manual, pantalla digital, control remoto o aplicación móvil, según disponibilidad del equipo ofertado. Deberá contar con depósito o botella para aceite esencial de capacidad mínima de 100 ml, consumo eficiente de aceite esencial, operación silenciosa o de bajo nivel de ruido, diseño apto para instalación en pared, escritorio, repisa o superficie estable, y alimentación eléctrica compatible con red colombiana de 110V o mediante adaptador seguro. Debe incluir difusor, cable o adaptador de energía, boquilla o repuesto básico cuando aplique, elementos de instalación o fijación cuando corresponda, manual o instrucciones de uso, ficha técnica o documento equivalente, garantía mínima y recomendaciones de limpieza, operación y mantenimiento. No se aceptarán humidificadores domésticos, vaporizadores de agua, difusores de varitas o ambientadores pasivos que no permitan programación, control de intensidad y difusión activa.		Intelligent Diffuser 2020 humidificadore/aro materiapia con aceites esenciales	Humidificador de vapor frío para una hidratación óptima del ambiente. Apagado automático para mayor seguridad. Portátil y ligero para fácil transporte. Temperatura fría Silencioso	Und	1	\$ 480.000	\$ 480.000	19%	\$ 91.200	\$ 571.200	
D.2	Aceites aromáticos o fragancias ambientales para difusor institucional de nebulización en frío, destinados a sala multisensorial, bienestar, relajación, reducción de estrés y ambientación controlada. Compatibles con equipos de difusión seca o nebulización en frío, sin mezcla con agua, vapor o humidificación. Presentación mínima 100 ml por unidad (Compatible con el difusor ofrecido), en envase hermético, resistente, rotulado y apto para almacenamiento seguro. Aromas suaves y no invasivos: lavanda, eucalipto, menta suave, cítricos, vainilla, bosque, té verde, bambú, océano, naturaleza, manzanilla o equivalentes. Adecuada concentración para difusión ambiental, bajo consumo, estabilidad aromática, sin partículas sólidas, sedimentos o componentes que obstruyan boquillas, mangueras o mecanismos del difusor. No se aceptan aceites de cocina, corporales, minerales, vehiculares densos, artesanales sin ficha, geles, aerosoles, ambientadores pasivos o líquidos no aptos para difusores. Incluir ficha técnica o documento equivalente, hoja de seguridad cuando aplique, lote, fecha de fabricación/vencimiento, (En caso de tener fecha de vencimiento la misma deberá tener vigencia de mínimo 2 años contados a partir de la fecha de fabricación).		Kit De Aceites Esenciales Para Difusión Marca Aura Cacia Fragancia Sunny Garden	Kit de aceites esenciales de difusión Aura Cacia Journey, paquete de 4, aceites puros Spice Market, Dreamy Forest, Quiet Orchard y Sunny Garden. KIT DE DIFUSIÓN: la difusión es una forma popular y versátil de disfrutar de los beneficios de los aromas de los aceites esenciales. Este kit está compuesto por 4 mezclas de aceites esenciales personalizadas y una	Kit	1	\$ 225.000	\$ 225.000	19%	\$ 42.750	\$ 267.750	
SUBTOTAL CATEGORÍA D								\$ 705.000		\$ 133.950	\$ 838.950	
CATEGORÍA E. DISEÑO, RENDERS Y APROBACIÓN ARQUITECTÓNICA (SIN OBRA CIVIL)												
E.1	Diseño, renders y aprobación técnica para sala multisensorial de aprox. 23 m², orientada al bienestar, relajación, reducción de estrés y autorregulación de servidores. El contratista deberá elaborar propuesta arquitectónica, sensorial y funcional ajustada al espacio real dispuesto por la Entidad y al alcance contractual, incorporando únicamente bienes, mobiliario, equipos, materiales, acabados, iluminación y elementos que serán efectivamente suministrados, instalados o entregados. Debe incluir investigación conceptual y técnica sobre distribución espacial, materiales, texturas, paleta cromática, mobiliario ergonómico, equipos sensoriales, iluminación, acondicionamiento acústico básico o tratamiento sonoro aplicable, seguridad, circulación, accesibilidad, confort, limpieza, mantenimiento y uso institucional. Entregar en medio digital: planta de distribución arquitectónica con mobiliario/equipos; plano técnico de iluminación y falsos techos o cielo raso cuando aplique, con ubicación de luminarias, tiras LED, puntos eléctricos y controles; fichas técnicas definitivas de materiales, acabados, mobiliario, equipos y elementos sensoriales; mínimo cuatro (4) perspectivas renderizadas en resolución mínima 4K; y memoria descriptiva del concepto sensorial. La propuesta deberá ser aprobada previa, expresa y por escrito por el supervisor antes de iniciar adaptación, instalación o intervención. Toda modificación posterior requerirá autorización escrita del supervisor y no implicará mayores valores no aprobados por la Entidad.		Renders en blender/unity digital / 3D max	Diseño de render visual en 3D de ambientación espacio aula Detox multisensorial zend tec	Glb	1	\$ 350.000	\$ 350.000	19%	\$ 66.500	\$ 416.500	
SUBTOTAL CATEGORÍA E								\$ 350.000		\$ 66.500	\$ 416.500	
CATEGORÍA F. INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y PRUEBAS												
F.1	Instalación, adaptación, configuración, integración, puesta en marcha y pruebas de funcionamiento de la sala multisensorial: el contratista deberá ejecutar la adaptación arquitectónica, técnica y funcional del espacio destinado por la Entidad para la sala de relajación sensorial, de conformidad con el diseño arquitectónico, renders, planos, fichas técnicas y especificaciones previamente aprobadas por escrito por la supervisión del contrato. La intervención deberá incluir, según el alcance aprobado, la adecuación de cielos rasos, pisos, guardaescobas, sistemas de iluminación, tiras LED, puntos eléctricos, controles, aislamiento o acondicionamiento acústico y visual, aplicación de paleta cromática, acabados, mobiliario, equipos y demás componentes requeridos para el correcto funcionamiento del ambiente sensorial. Todos los bienes, equipos, elementos eléctricos, electrónicos, luminicos, hídricos, audiovisuales y sensoriales deberán ser instalados, configurados e integrados conforme a los manuales del fabricante, fichas técnicas, recomendaciones de uso, condiciones de seguridad y normativa técnica aplicable. El contratista deberá garantizar el aseguramiento estructural, estabilidad, fijación, anclaje o soporte seguro de los equipos, mobiliario y elementos instalados, evitando riesgo de caída, volcamiento, desprendimiento, sobrecarga, atrapamiento, contacto eléctrico, humedad, salpicaduras o interferencias con la circulación y uso seguro del espacio. Para los equipos que operen con agua y energía eléctrica, tales como tubos de burbujas, fuentes u otros elementos similares, deberán observarse las condiciones de seguridad eléctrica, protección frente a humedad, baja tensión, aislamiento y cumplimiento de la normativa aplicable, incluido RETIE cuando corresponda. Para los		Instalación de sala multisensorial ambientando el espacio eléctrico, visual y estético que se requiere	Acondicionamiento de adicionales según diseño propuesto en imagen con un área máxima de 30 mt2, lo cual incluye luces tenues, adecuaciones de pisos y paredes ambientados a un espacio cálido y confortable	Glb	1	\$ 25.300.000	\$ 25.300.000	19%	\$ 4.807.000	\$ 30.107.000	
SUBTOTAL CATEGORÍA F								\$ 25.300.000		\$ 4.807.000	\$ 30.107.000	
CATEGORÍA G. CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO												
G.1	Capacitación a tres (3) profesionales designados por la entidad, modalidad presencial en los siguiente contenidos: manejo seguro de equipos, configuración de estímulos, protocolos de uso, cuidado y mantenimiento preventivo, formación en enfoque ludo-preventivo: uso del juego, experiencia sensorial y estimulación controlada como herramientas para regulación emocional, reducción del estrés y fortalecimiento de factores psicosociales protectores (sin carácter clínico ni terapéutico). El oferente deberá incluir el material pedagógico, guías de uso, con las respectivas sesiones prácticas dentro de la sala multisensorial una vez instalada y en funcionamiento. Acompañamiento durante la puesta en marcha y certificación para los tres (3) profesionales capacitados		Asesoría e inducción de profesionales expertos en manejo de equipos, pedagogía háptica y manejo seguro de equipos con certificados de entrenamiento	16 horas de asesoría por experto por cada sede, inmediatamente se entregue las salas multisensoriales para puesta en marcha. Acompañamiento de estos profesionales por 8 horas adicionales una vez inicie el funcionamiento de cada Multisala ZENTEC.	Cap	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	19%	\$ 285.000	\$ 1.785.000	
SUBTOTAL CATEGORÍA G								\$ 1.500.000		\$ 285.000	\$ 1.785.000	
VALOR TOTAL DE LA OFERTA (ANTES DE IVA)								\$ 66.871.000				
VALOR TOTAL IVA										\$ 12.705.490		
VALOR TOTAL DE LA OFERTA (INCLUIDO IVA)											\$ 79.576.490	

RESUMEN EJECUTIVO DE LA COTIZACIÓN

Una (1) sala multisensorial. Los valores se calculan automáticamente desde la hoja «3. Cotización Detallada».

Categoría	Descripción	Valor antes de IVA	Valor con IVA
A	Componentes de estimulación visual y lumínica	\$ 19.226.000	\$ 22.878.940
B	Componentes de estimulación auditiva y vibratoria	\$ 15.410.000	\$ 18.337.900
C	Componentes táctiles y de apoyo corporal	\$ 4.380.000	\$ 5.212.200
D	Componentes de estimulación olfativa	\$ 705.000	\$ 838.950
E	Diseño, renders y aprobación arquitectónica	\$ 350.000	\$ 416.500
F	Instalación, puesta en marcha y pruebas	\$ 25.300.000	\$ 30.107.000
G	Capacitación y acompañamiento	\$ 1.500.000	\$ 1.785.000

VALOR TOTAL ANTES DE IVA	\$ 66.871.000	
IVA TOTAL	\$ 12.705.490	
VALOR TOTAL CON IVA (VALOR DE LA OFERTA)	\$ 79.576.490	

Valor total de la oferta en letras:	SETENTAY NUEVE MILLONES, QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS
-------------------------------------	--

DATOS DE REFERENCIA DEL PROCESO	
Modalidad de selección:	Mínima Cuantía
Número de salas multisensoriales:	Una (1) — conforme al Anexo Técnico V2
Plazo máximo de ejecución:	Hasta el 30 de noviembre de 2026
Sede	Palacio de Justicia de Bucaramanga Calle 35 #11-12, piso 2
Marco normativo:	Ley 1150/2007 art.2 num.5; Decreto 1082/2015 art.2.2.1.2.1.5.1 y ss.

FIRMA Y ACEPTACIÓN	
Bajo la gravedad de juramento declaro que la información suministrada en la presente cotización es veraz, que cumplo con las especificaciones técnicas mínimas requeridas y que acepto los términos y condiciones de la solicitud de información a proveedores.	
Nombre del representante legal:	DIANA CATHERINE ROA ROZO
Cédula de ciudadanía:	52994032
Firma:	
Fecha:	17/06/2026
Lugar:	BOGOTÁ

SEDES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato contempla la adaptación, implementación y puesta en marcha de DOS (2) salas multisensoriales en las sedes del nivel central de la Rama Judicial en Bogotá D.C., conforme al Anexo Técnico V2.

1. UBICACIÓN DE LA SALA MULTISENSORIAL

Sala multisensorial ubicada en el Palacio de Justicia de Bucaramanga

Ciudad:	Bucaramanga - Santander
Dirección:	Calle 35 #11-12
Piso:	Segundo Piso
Área estimada del espacio:	23 m ²
Horario de visita técnica:	Lunes a viernes 7:30 a.m. – 4:30 p.m. (coordinado con Supervisión)

2. POBLACIÓN BENEFICIARIA (NIVEL CENTRAL)

No.	Sede	Dirección	Población
1	Palacio de Justicia de Bucaramanga	Calle 35 #11-12	1.178
TOTAL POBLACIÓN BENEFICIARIA			1.178

Nota 2: *El alcance del presente proceso incluye la adaptación e implementación de una sala multisensorial, ubicada en el Palacio de Justicia de Bucaramanga*

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL — DESAJ

Unidad de Talento Humano — División de Bienestar y Seguridad Social

FORMATO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Una Sala Multisensorial — Proceso de Mínima Cuantía — Vigencia 2026

ALCANCE: Una (1) sala multisensorial en el nivel Seccional de la Rama Judicial, ubicadas en el Palacio de Justicia de Bucaramanga en la Calle 35 #11-12, piso 2

Objeto del proceso:	Adaptación, implementación y puesta en marcha de una (1) sala multisensorial que permitan llevar a cabo intervenciones psicosociales orientadas al bienestar emocional, relajación y concentración de los servidores judiciales dentro de la jornada laboral, como herramienta orientada a la reducción del estrés, la recuperación emocional, promoviendo factores psicosociales protectores y reduciendo la exposición a factores de riesgo psicosocial.
----------------------------	--

1. PROPÓSITO DEL FORMATO

Este formato tiene como propósito obtener información de mercado de potenciales proveedores para la estructuración del presupuesto oficial del proceso de contratación. La información suministrada por los proveedores no es vinculante y tiene como único fin el análisis de precios del mercado, conforme a la Guía V3 de Colombia Compra Eficiente (Numeral 5.2.5) y al Manual para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes.

2. ALCANCE INCLUIDO Y EXCLUIDO DEL FORMATO

INCLUYE:

- ✓ Suministro, adaptación, configuración, instalación y pruebas del equipamiento multisensorial para la sala, conforme a las cinco (5) categorías del Anexo de Especificaciones Técnicas V2.
- ✓ Capacitación de tres (3) profesionales designados por la entidad en el uso de los equipos y en estrategias ludo-preventivas.
- ✓ Manuales de operación, mantenimiento y fichas técnicas de todos los equipos.

NO INCLUYE:

- ✗ Consumibles periódicos posteriores a la entrega (recarga de aceites esenciales, baterías, etc.).

3. INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO

- a. Diligencie en su totalidad las hojas «2. Datos del Proveedor», «3. Cotización Detallada» y «5. Checklist de Cumplimiento Técnico».
- b. Las celdas destacadas en color amarillo son las que deben ser diligenciadas por el proveedor. No modifique las fórmulas ni la estructura del archivo.
- c. Los valores unitarios deben presentarse EN PESOS COLOMBIANOS, ANTES DE IVA. El formato calculará automáticamente el IVA y el valor total con IVA aplicando la tarifa que usted indique por ítem.
- d. Las cantidades reflejan que el alcance es para una (1) sala. Por ejemplo, si un equipo se instala una vez por sala, la cantidad es 1.
- e. Todas las especificaciones técnicas de la columna «Descripción técnica mínima requerida» corresponden a requisitos MÍNIMOS. El proveedor debe ofrecer igual o superior cumplimiento y documentarlo.

- f. Si alguno de los ítems no puede ser provisto por el proveedor, indique expresamente «NO COTIZA» en la columna de valor unitario. NO deje celdas vacías.
- g. Los precios ofertados deben incluir: suministro, transporte, instalación, pruebas, capacitación, garantías, soporte postventa y disposición final de residuos (RAEE), salvo que se indique lo contrario.
- h. Anexe a la cotización las fichas técnicas de los equipos cotizados y las certificaciones a que haya lugar (RETIE, Energy Star, ISO, etc.).

4. CONTACTO PARA ACLARACIONES TÉCNICAS

Nombre:	Raúl Durán Corredor
Cargo:	Coordinador de Asuntos Laborales SG-SST
Correo electrónico:	asulabsobuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono:	3144201629
Dirección:	Calle 35 #11-12 piso 4 oficina 432

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

Complete la información solicitada. Las celdas amarillas son de diligenciamiento obligatorio.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA




Razón social / Nombre completo:	LOGÍSTICA Y EVENTOS EXPERIENCIAL S.A.S.
NIT / Cédula de ciudadanía:	900.149.418-0
Tipo de persona:	Jurídica
Tamaño empresarial:	Pequeña
¿Empresa de mujeres? (Ley 2069 de 2020):	SI
Dirección (ciudad y país):	Bogotá D.C., Colombia
Teléfono fijo / celular:	302 252 9012
Correo electrónico corporativo:	orbyl.castro@logisticayeventos.com
Página web (si aplica):	www.logisticayeventos.com
Matrícula mercantil (Cámara de Comercio):	01702024
Actividad económica (CIIU):	7020
Años de experiencia en el sector:	19 años

2. REPRESENTANTE LEGAL

Nombre completo:	Orbyl Santiago Castro Villalobos
Tipo y número de documento:	C.C. No. 1.014.283.379
Cargo:	Gerente / Representante Legal
Correo electrónico:	orbyl.castro@logisticayeventos.com
Teléfono de contacto:	3012725193

COTIZACIÓN DETALLADA — SALA MULTISENSORIAL RAMA JUDICIAL 2026

Alcance: UNA (1) sala multisensorial —DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BUCARAMANGA. Diligenciar únicamente las celdas en color amarillo. Las columnas «Valor total», «Valor IVA» y «Valor total con IVA» se calculan automáticamente. Precios en COP. IVA por defecto: 19%; ajustable por ítem.

Ítem	Descripción técnica mínima requerida	Imagen de referencia	Marca / Modelo ofrecido	Especificación ofrecida (resumen)	Unidad	Cant.	Valor unitario (antes de IVA)	Valor total (antes de IVA)	IVA %	Valor IVA	Valor total con IVA	Observaciones del proveedor
CATEGORÍA A. COMPONENTES DE ESTIMULACIÓN VISUAL Y LUMÍNICA												
A.1	Tubo de Burbujas Interactivo para estimulación sensorial: equipo compuesto por cilindro transparente en acrílico/metacrilato o polímero acrílico de alta resistencia, con altura mínima de 150 cm y diámetro mínimo de 15 cm, apto para operación continua con agua. Debe contar con base estable, motorizada y silenciosa, sistema de generación de burbujas, filtrado o recirculación de agua, iluminación LED interna RGB multicolor y modos de cambio de color. Debe incluir controlador inalámbrico accesible, con mínimo cuatro (4) y máximo ocho (8) pulsadores de gran tamaño, que permitan la interacción del usuario mediante cambio de colores, secuencias o funciones del equipo. Por tratarse de un equipo eléctrico que opera con agua, deberá contar con aislamiento eléctrico/galvánico, fuente segura de baja tensión, protección contra humedad y soportes de cumplimiento normativo aplicable en Colombia, incluyendo RETIE cuando corresponda. El proveedor deberá entregar ficha técnica, manual de uso y mantenimiento, garantía mínima, soporte de instalación y capacitación básica de operación.				Und	1	\$ 3.450.000	\$ 3.450.000	19%	\$ 655.500	\$ 4.105.500	
A.2	Mazo de fibras ópticas para sala multisensorial, compuesto por fuente de luz LED de baja emisión térmica, potencia aproximada entre 27 W y 45 W o equivalente según fabricante, con cambio de colores RGB, modos de iluminación fija, secuencial o gradual, y operación segura para uso interior. Debe incluir haz de mínimo ciento cincuenta (150) y máximo doscientas (200) hebras o hilos de fibra óptica de polímero, con longitud mínima de dos (2) metros, recubrimiento flexible, resistente, suave al contacto, libre de látex y ftalatos o material equivalente seguro para uso sensorial. Las puntas de las fibras deberán estar selladas térmicamente o mediante sistema equivalente que evite bordes cortantes, desprendimiento de filamentos o exposición de extremos peligrosos. El sistema deberá permitir manipulación segura por parte de los usuarios, sin transferencia significativa de calor en las fibras, y deberá contar con base o fuente de luz estable, cableado seguro, adaptador o fuente eléctrica compatible, manual o instrucciones de uso, ficha técnica o documento equivalente, garantía mínima y recomendaciones de limpieza, operación y mantenimiento.				Und	1	\$ 2.361.000	\$ 2.361.000	19%	\$ 448.590	\$ 2.809.590	
A.3	Proyector de tiro corto para reproducción de contenidos multimedia y apoyo a actividades interactivas, con tecnología DLP, 3LCD, LED, láser o equivalente; resolución nativa mínima Full HD 1920 x 1080; brillo mínimo de 3.500 lúmenes ANSI o equivalente técnicamente verificable; contraste mínimo 16.000:1 o superior; relación de tiro menor o igual a 0.70:1, o equivalente para proyección de gran formato a corta distancia. Vida útil mínima de fuente de luz de 10.000 horas en modo normal o 15.000 horas en modo económico, según fabricante. Debe incluir entrada HDMI, puerto USB o USB-A, corrección trapezoidal vertical u horizontal automática o manual, compatibilidad con computadores, reproductores multimedia o plataformas para visualización de contenidos y ejercicios interactivos. El contratista deberá suministrar ficha técnica oficial, manual de usuario, garantía mínima de un (1) año, soporte técnico posventa, certificación de eficiencia energética, declaración de conformidad o documento técnico equivalente. La oferta deberá incluir soporte/base de fijación compatible, instalación física en el lugar definido por la entidad, elementos de sujeción, cableado y accesorios básicos, superficie de proyección tipo pantalla, telón, persiana o equivalente, prueba de funcionamiento, calibración básica, orientación de uso y garantía sobre equipo e instalación, sin afectar las condiciones locativas del espacio.				Und	1	\$ 6.810.000	\$ 6.810.000	19%	\$ 1.293.900	\$ 8.103.900	





COTIZACIÓN DETALLADA — SALA MULTISENSORIAL RAMA JUDICIAL 2026

Alcance: UNA (1) sala multisensorial —DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BUCARAMANGA. Diligenciar únicamente las celdas en color amarillo. Las columnas «Valor total», «Valor IVA» y «Valor total con IVA» se calculan automáticamente. Precios en COP. IVA por defecto: 19%; ajustable por ítem.

Ítem	Descripción técnica mínima requerida	Imagen de referencia	Marca / Modelo ofrecido	Especificación ofrecida (resumen)	Unidad	Cant.	Valor unitario (antes de IVA)	Valor total (antes de IVA)	IVA %	Valor IVA	Valor total con IVA	Observaciones del proveedor
A.4	Gafas de realidad virtual —VR— tipo standalone o todo en uno, que no requieran conexión permanente a computador para su funcionamiento básico. El equipo deberá contar con resolución mínima de 1832 x 1920 píxeles por ojo o superior, tasa de refresco mínima de 90 Hz, campo de visión aproximado mínimo de 100° o superior, sistema de seguimiento espacial de seis grados de libertad —6DoF—, controladores inalámbricos compatibles, conectividad Wi-Fi y Bluetooth, almacenamiento interno mínimo de 128 GB, batería recargable integrada y peso preferiblemente no superior a 550 g. Deberá permitir la reproducción de contenidos inmersivos, aplicaciones de realidad virtual, ejercicios interactivos y experiencias multimedia. El proveedor deberá entregar el equipo con controladores, cargador o cable de carga, manual de usuario, ficha técnica oficial del fabricante, garantía mínima de un (1) año y soporte técnico posventa.				Und	1	\$ 4.994.000	\$ 4.994.000	19%	\$ 948.860	\$ 5.942.860	
SUBTOTAL CATEGORÍA A								\$ 17.615.000		\$ 3.346.850	\$ 20.961.850	
CATEGORÍA B. COMPONENTES DE ESTIMULACIÓN AUDITIVA Y VIBRATORIA												
B.1	Sillón vibroacústico terapéutico: Silla masajeadora eléctrica de un (1) puesto, tipo reclinable o de descanso, para espacios de bienestar, relajación o sala multisensorial. Debe contar con estructura estable y resistente, diseño ergonómico, tapicería en cuero PU, cuero sintético o material equivalente de fácil limpieza, y soporte para usuario de mínimo 120 kg. Debe incluir mecanismo de masaje mediante mínimo ocho (8) juegos de rodillos fijos para cuello y espalda, más mínimo dos (2) conjuntos o sistemas dedicados al masaje de pantorrillas. Debe contar con funciones de amasamiento, masaje corporal, masaje de asiento por vibración y sistema de presión por airbags o bolsas de aire con intensidad ajustable, con cobertura en cabeza, hombros, brazos, glúteos, piernas y/o pies. Debe permitir reclinación ajustable hasta 180° o posición equivalente de descanso, con extensión retráctil o ajustable para piernas de mínimo 15 cm. Debe incluir compresa térmica o función de calor localizado en zona lumbar/cintura, parlantes integrados con conectividad Bluetooth, controlador manual o control remoto de mano, mínimo tres (3) modos o programas de masaje y funciones de operación ajustables. Dimensiones aproximadas mínimas: 140 cm de largo x 74 cm de ancho x 101 cm de alto, o medidas equivalentes que garanticen ergonomía, estabilidad y funcionalidad. Alimentación eléctrica 110V, potencia aproximada entre 90W y 100W o equivalente según fabricante, cableado seguro y conexión en buen estado. El proveedor deberá entregar ficha técnica oficial o documento equivalente, manual o instrucciones de uso, garantía mínima de un (1) año sobre estructura y garantía sobre componentes mecánicos, neumáticos, eléctricos, electrónicos y tapicería conforme a las condiciones del fabricante.				Und	1	\$ 8.626.000	\$ 8.626.000	19%	\$ 1.638.940	\$ 10.264.940	
B.2	Set de cuencos sonoros para sala multisensorial, relajación, meditación, respiración consciente y reducción de estrés. Unidad de medida: SET. El set deberá estar conformado por mínimo tres (3) cuencos sonoros de diferentes tamaños o tonos, con diámetros aproximados entre 8 cm y 20 cm, o medidas equivalentes que permitan obtener tonalidades diferenciadas. Los cuencos podrán ser fabricados en aleación metálica, latón, bronce, metal fundido, cuarzo u otro material equivalente apto para la producción de sonido armónico y vibración estable. Cada cuenco deberá generar sonido claro, sostenido y agradable, con frecuencias o tonalidades diferenciadas que permitan actividades de relajación, estimulación auditiva suave y ejercicios de atención plena. El set deberá incluir mínimo un (1) mazo o baqueta por cada cuenco, en madera, goma, fieltro, gamuza o material equivalente que no deteriore la superficie, así como base, aro, cojín o soporte antideslizante para cada unidad. Los elementos deberán contar con acabados seguros, bordes lisos, superficie resistente, fácil limpieza y condiciones adecuadas para uso institucional. El proveedor deberá entregar el set completo, con empaque o contenedor de almacenamiento, instrucciones básicas de uso, recomendaciones de limpieza y garantía mínima por defectos de fabricación.				Set	1	\$ 1.271.000	\$ 1.271.000	19%	\$ 241.490	\$ 1.512.490	

COTIZACIÓN DETALLADA — SALA MULTISENSORIAL RAMA JUDICIAL 2026



Alcance: UNA (1) sala multisensorial —DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BUCARAMANGA. Diligenciar únicamente las celdas en color amarillo. Las columnas «Valor total», «Valor IVA» y «Valor total con IVA» se calculan automáticamente. Precios en COP. IVA por defecto: 19%; ajustable por ítem.

Ítem	Descripción técnica mínima requerida	Imagen de referencia	Marca / Modelo ofrecido	Especificación ofrecida (resumen)	Unidad	Cant.	Valor unitario (antes de IVA)	Valor total (antes de IVA)	IVA %	Valor IVA	Valor total con IVA	Observaciones del proveedor
B.3	Tablet electrónica portátil equipada con pantalla táctil de diez (10) pulgadas o superior, procesador de ocho (8) núcleos o equivalente, memoria RAM mínima de 6 GB y capacidad de almacenamiento interno de al menos 128 GB, expandible mediante tarjeta microSD o tecnología equivalente. El dispositivo deberá operar con sistema operativo Android o iPadOS vigente al momento de la entrega, contar con conectividad Wi-Fi y Bluetooth, y disponer de una batería con autonomía mínima de ocho (8) horas de uso continuo. Deberá incluir funda o carcasa protectora resistente a golpes e impactos, así como aplicación o software para la reproducción y gestión de contenidos multimedia, con capacidad para almacenar o reproducir sonidos ambientales y de relajación, tales como lluvia, bosque, olas o naturaleza				Und	1	\$ 2.906.000	\$ 2.906.000	19%	\$ 552.140	\$ 3.458.140	
B.4	Sistema de audio tipo barra o equivalente, con configuración de 2.0 o 2.1 canales, que proporcione una potencia de salida mínima de ochenta (80) W RMS. El equipo deberá contar con conectividad inalámbrica mediante Bluetooth 5.0 o superior, así como con, al menos, una entrada HDMI ARC o eARC, entrada auxiliar de 3.5 mm y/o entrada óptica digital, garantizando compatibilidad con diferentes fuentes de audio. Deberá ser compatible con formatos de audio envolvente o tecnologías de mejora de sonido, e incluir control remoto para su operación. El sistema deberá permitir el ajuste de volumen con posibilidad de limitar el nivel máximo de salida para protección auditiva. Así mismo, deberá operar con alimentación eléctrica de 110V, compatible con la red eléctrica colombiana.				Und	1	\$ 2.633.000	\$ 2.633.000	19%	\$ 500.270	\$ 3.133.270	
B.5	Fuente de cascada interior decorativa y funcional para sala multisensorial, orientada a ambientación, relajación y reducción de estrés, con sistema de recirculación de agua en circuito cerrado. Fabricada en piedra natural, resina de alta durabilidad, fibra, poliresina o material equivalente resistente a humedad y de fácil limpieza. Debe ser tipo piso, estable, con altura mínima entre 80 a 90 cm, preferiblemente igual o superior a 100 cm, y base/receptáculo mínimo aproximado de 35 x 35 cm, o dimensiones equivalentes que garanticen estabilidad, presencia visual y adecuada recirculación. Debe incluir bomba sumergible silenciosa de flujo ajustable, apta para operación continua con agua, diseño antisalpicaduras, cableado seguro, conexión en buen estado, protección frente a humedad y cumplimiento de la normatividad eléctrica aplicable en Colombia, incluido RETIE cuando corresponda. Debe entregarse completa, instalada o lista para instalación, con bomba, mangueras, accesorios básicos, manual o instrucciones de uso, ficha técnica o documento equivalente, garantía mínima y recomendaciones de mantenimiento. No se aceptarán fuentes de mesa, decorativas pequeñas o de pilas que no garanticen estabilidad, operación continua y presencia sensorial adecuada para sala multisensorial.				Und	1	\$ 3.360.000	\$ 3.360.000	19%	\$ 638.400	\$ 3.998.400	
B.6	Orejeras o protectores auditivos tipo copa, tipo diadema, destinados a la reducción de estímulos auditivos, concentración, relajación o uso en sala multisensorial. Deben contar con diseño ajustable, liviano y ergonómico, con banda adaptable a diferentes tamaños de usuario, que garantice comodidad durante periodos prolongados de uso. Deberán ofrecer atenuación o reducción de ruido mínima de 22 dB, acreditada mediante NRR, SNR o estándar técnico equivalente certificado por el fabricante. Deben incluir copas con adecuada cobertura del pabellón auricular y almohadillas acolchadas, suaves y confortables. Fabricadas en materiales resistentes, hipoalérgicos o de fácil limpieza, aptas para uso individual en ambientes institucionales, actividades de reducción de estímulos auditivos y entornos de concentración o relajación. El proveedor deberá entregar ficha técnica o documento equivalente, instrucciones de uso, garantía mínima y soporte de cumplimiento de estándares técnicos aplicables para protectores auditivos				Par	1	\$ 363.000	\$ 363.000	19%	\$ 68.970	\$ 431.970	
SUBTOTAL CATEGORÍA B								\$ 19.159.000		\$ 3.640.210	\$ 22.799.210	

CATEGORÍA C. COMPONENTES TÁCTILES Y DE APOYO CORPORAL

COTIZACIÓN DETALLADA — SALA MULTISENSORIAL RAMA JUDICIAL 2026

Alcance: UNA (1) sala multisensorial —DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BUCARAMANGA. Diligenciar únicamente las celdas en color amarillo. Las columnas «Valor total», «Valor IVA» y «Valor total con IVA» se calculan automáticamente. Precios en COP. IVA por defecto: 19%; ajustable por ítem.

Ítem	Descripción técnica mínima requerida	Imagen de referencia	Marca / Modelo ofrecido	Especificación ofrecida (resumen)	Unidad	Cant.	Valor unitario (antes de IVA)	Valor total (antes de IVA)	IVA %	Valor IVA	Valor total con IVA	Observaciones del proveedor
C.1	Set de abrazo táctil y texturas para sala multisensorial, conformado por cojines sensoriales y manta con peso distribuido, destinado a ejercicios de grounding, relajación, autorregulación, estimulación táctil y reducción de estrés. El set deberá incluir como mínimo una (1) manta con peso distribuido entre 2 kg y 5 kg, según disponibilidad del mercado, con dimensiones aproximadas entre 100 x 150 cm y 150 x 200 cm, o medidas equivalentes que permitan cubrir de forma cómoda el cuerpo del usuario sin restringir la movilidad ni la respiración. Deberá incluir mínimo cuatro (4) cojines sensoriales de diferentes texturas, con dimensiones aproximadas entre 25 x 25 cm y 45 x 45 cm, fabricados con superficies diferenciadas tales como suave, rugosa, aterciopelada, fría, lisa, granulada o equivalente, que permitan ejercicios de reconocimiento táctil y toma de tierra. Los productos deberán estar elaborados en materiales suaves, resistentes, hipoalérgicos o de fácil limpieza, con costuras reforzadas, relleno seguro, distribución uniforme del peso y sin elementos cortantes, desprendibles o peligrosos. La manta deberá contar con funda lavable o material lavable, y el set deberá entregarse con instrucciones de uso, recomendaciones de limpieza y garantía mínima.				Set	1	\$ 908.000	\$ 908.000	19%	\$ 172.520	\$ 1.080.520	
C.2	Bolas de Inquietud Sensorial: Kit de bolas de inquietud sensorial o elementos antiestrés para manipulación manual, destinado a ejercicios de autorregulación, liberación de tensión, estimulación táctil, motricidad fina, concentración y reducción de estrés. El kit deberá incluir mínimo diez (10) elementos de diferentes formas, texturas, colores, tamaños y/o niveles de resistencia mecánica, tales como bolas lisas, bolas texturizadas, elementos tipo squishy, anillos, cubos, figuras flexibles o equivalentes. Los elementos deberán tener dimensiones adecuadas para agarre manual, con diámetro aproximado entre 4 cm y 8 cm para las piezas esféricas, permitiendo su manipulación cómoda y segura por usuarios adultos. Deberán estar fabricados en silicona de grado médico, silicona hipoalérgica, caucho termoplástico —TPR—, gel no tóxico o material equivalente seguro para uso sensorial. Los elementos deberán ser flexibles, resistentes a la presión manual repetitiva, lavables, reutilizables, de fácil desinfección y libres de bordes cortantes, sustancias tóxicas, olores fuertes o componentes desprendibles que representen riesgo para el usuario. Deberán permitir actividades de presión, compresión, estiramiento, manipulación táctil y descarga de tensión manual. El proveedor deberá entregar el kit completo, con empaque o contenedor de almacenamiento, ficha técnica o documento equivalente, instrucciones básicas de uso, recomendaciones de limpieza y garantía mínima por defectos de fabricación.				Kit	1	\$ 454.000	\$ 454.000	19%	\$ 86.260	\$ 540.260	

COTIZACIÓN DETALLADA — SALA MULTISENSORIAL RAMA JUDICIAL 2026



Alcance: UNA (1) sala multisensorial —DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BUCARAMANGA. Diligenciar únicamente las celdas en color amarillo. Las columnas «Valor total», «Valor IVA» y «Valor total con IVA» se calculan automáticamente. Precios en COP. IVA por defecto: 19%; ajustable por ítem.

Ítem	Descripción técnica mínima requerida	Imagen de referencia	Marca / Modelo ofrecido	Especificación ofrecida (resumen)	Unidad	Cant.	Valor unitario (antes de IVA)	Valor total (antes de IVA)	IVA %	Valor IVA	Valor total con IVA	Observaciones del proveedor	
C.3	<p>Kit institucional de arte para sala multisensorial, bienestar, relajación, expresión libre y actividades de autorregulación emocional, dimensionado para una población aproximada de ochocientos (800) trabajadores, con uso individual, rotativo y controlado. Debe entregarse en maletín, estuche organizador, caja plástica o contenedor resistente, reutilizable, de fácil transporte, almacenamiento y clasificación de los materiales. El kit deberá incluir mínimo ochocientos (800) láminas individuales de mandalas o diseños para colorear, en papel blanco o cartulina de buena calidad, aptas para entrega individual a los usuarios, que no presenten amarillamiento prematuro por almacenamiento en condiciones normales de uso institucional. Deberá incluir mínimo diez (10) blocks, paquetes o resmas de hojas/cartulinas para expresión libre, tamaño carta, oficio, A4 o equivalente, con gramaje mínimo de 180 g/m², compatibles con lápices, colores, marcadores, plumones, crayones o técnicas secas, sin traspaso excesivo de tinta ni deformación significativa. Deberá incluir mínimo diez (10) cajas de colores o lápices de color de mínimo veinticuatro (24) unidades cada una, mínimo diez (10) cajas de marcadores o plumones de mínimo doce (12) unidades cada una, y elementos complementarios como tajalápices, borradores, organizadores o accesorios básicos necesarios para el uso adecuado del material. Los colores, marcadores y demás elementos deberán contar con variedad cromática suficiente, trazo uniforme, materiales no tóxicos, resistentes y aptos para uso frecuente. Todos los materiales deberán ser seguros, de fácil almacenamiento, libres de bordes cortantes o componentes peligrosos, y aptos para actividades de relajación, concentración, creatividad, grounding y reducción de estrés. El proveedor deberá entregar el kit completo, organizado, con relación detallada de elementos incluidos, recomendaciones de uso, condiciones de almacenamiento y garantía mínima por defectos de fabricación.</p>				Kit	1	\$ 291.000	\$ 1.164.000	19%	\$ 221.160	\$ 1.385.160		
C.4	<p>Colchonetas ergonómicas para sala multisensorial, relajación, descanso, ejercicios de respiración, grounding y reducción de estrés. Fabricadas en espuma viscoelástica tipo Memory Foam, espuma de alta densidad o combinación equivalente que garantice soporte, confort y adaptación al cuerpo del usuario. Espesor mínimo de cinco (5) cm, preferiblemente entre 5 cm y 8 cm, con dimensiones aproximadas mínimas de 180 cm de largo x 60 cm de ancho, o medidas equivalentes que permitan el uso cómodo por una persona adulta. Deben contar con funda removible o recubrimiento exterior impermeable, resistente, ignífugo o retardante a la llama, antibacterial o de fácil limpieza y desinfección, compatible con alcohol al 70% u otros desinfectantes de uso institucional, sin deterioro prematuro del material. La colchoneta deberá ser antideslizante o permitir estabilidad durante el uso, liviana, de fácil transporte y almacenamiento, con costuras reforzadas, superficie suave al contacto y materiales hipoalérgicos o seguros para uso frecuente. El proveedor deberá entregar ficha técnica o documento equivalente, instrucciones de uso, recomendaciones de limpieza y garantía mínima por defectos de fabricación.</p>				Und	1	\$ 681.000	\$ 681.000	19%	\$ 129.390	\$ 810.390		
SUBTOTAL CATEGORÍA C							\$	3.207.000		\$	609.330	\$	3.816.330

CATEGORÍA D. COMPONENTES DE ESTIMULACIÓN OLFATIVA

COTIZACIÓN DETALLADA — SALA MULTISENSORIAL RAMA JUDICIAL 2026

Alcance: UNA (1) sala multisensorial —DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BUCARAMANGA. Diligenciar únicamente las celdas en color amarillo. Las columnas «Valor total», «Valor IVA» y «Valor total con IVA» se calculan automáticamente. Precios en COP. IVA por defecto: 19%; ajustable por ítem.

Ítem	Descripción técnica mínima requerida	Imagen de referencia	Marca / Modelo ofrecido	Especificación ofrecida (resumen)	Unidad	Cant.	Valor unitario (antes de IVA)	Valor total (antes de IVA)	IVA %	Valor IVA	Valor total con IVA	Observaciones del proveedor
D.1	Difusor de aroma institucional para sala multisensorial, bienestar, relajación y reducción de estrés, con tecnología de nebulización en frío, difusión seca o sistema equivalente que no requiera vapor de agua ni humidificación del ambiente. El equipo deberá permitir la dispersión controlada de aceites esenciales o fragancias aptas para uso ambiental, con cobertura mínima aproximada de 40 m² o capacidad equivalente en volumen de aire, según especificación del fabricante. Debe contar con programación por horarios, temporizador o ciclos de funcionamiento ajustables, control manual, pantalla digital, control remoto o aplicación móvil, según disponibilidad del equipo ofertado. Deberá contar con depósito o botella para aceite esencial de capacidad mínima de 100 ml, consumo eficiente de aceite esencial, operación silenciosa o de bajo nivel de ruido, diseño apto para instalación en pared, escritorio, repisa o superficie estable, y alimentación eléctrica compatible con red colombiana de 110V o mediante adaptador seguro. Debe incluir difusor, cable o adaptador de energía, boquilla o repuesto básico cuando aplique, elementos de instalación o fijación cuando corresponda, manual o instrucciones de uso, ficha técnica o documento equivalente, garantía mínima y recomendaciones de limpieza, operación y mantenimiento. No se aceptarán humidificadores domésticos, vaporizadores de agua, difusores de varitas o ambientadores pasivos que no permitan programación, control de intensidad y difusión activa del aroma.				Und	1	\$ 1.180.000	\$ 1.180.000	19%	\$ 224.200	\$ 1.404.200	
D.2	Aceites aromatizantes o fragancias ambientales para difusor institucional de nebulización en frío, destinados a sala multisensorial, bienestar, relajación, reducción de estrés y ambientación controlada. Compatibles con equipos de difusión seca o nebulización en frío, sin mezcla con agua, vapor o humidificación. Presentación mínima 100 ml por unidad (Compatible con el difusor ofrecido), en envase hermético, resistente, rotulado y apto para almacenamiento seguro. Aromas suaves y no invasivos: lavanda, eucalipto, menta suave, cítricos, vainilla, bosque, té verde, bambú, océano, naturaleza, manzanilla o equivalentes. Adecuada concentración para difusión ambiental, bajo consumo, estabilidad aromática, sin partículas sólidas, sedimentos o componentes que obstruyan boquillas, mangueras o mecanismos del difusor. No se aceptan aceites de cocina, corporales, minerales, vehiculares densos, artesanales sin ficha, geles, aerosoles, ambientadores pasivos o líquidos no aptos para difusores. Incluir ficha técnica o documento equivalente, hoja de seguridad cuando aplique, lote, fecha de fabricación/vencimiento, (En caso de tener fecha de vencimiento la misma deberá tener vigencia de mínimo 2 años contados a partir de la entrega del producto a la entidad) instrucciones de uso, almacenamiento, advertencias, compatibilidad con nebulización en frío y garantía mínima.				Kit	1	\$ 409.000	\$ 409.000	19%	\$ 77.710	\$ 486.710	
SUBTOTAL CATEGORÍA D								\$ 1.589.000		\$ 301.910	\$ 1.890.910	
CATEGORÍA E. DISEÑO, RENDERS Y APROBACIÓN ARQUITECTÓNICA (SIN OBRA CIVIL)												
E.1	Diseño, renders y aprobación técnica para sala multisensorial de aprox. 23 m², orientada al bienestar, relajación, reducción de estrés y autorregulación de servidores. El contratista deberá elaborar propuesta arquitectónica, sensorial y funcional ajustada al espacio real dispuesto por la Entidad y al alcance contractual, incorporando únicamente bienes, mobiliario, equipos, materiales, acabados, iluminación y elementos que serán efectivamente suministrados, instalados o entregados. Debe incluir investigación conceptual y técnica sobre distribución espacial, materiales, texturas, paleta cromática, mobiliario ergonómico, equipos sensoriales, iluminación, acondicionamiento acústico básico o tratamiento sonoro aplicable, seguridad, circulación, accesibilidad, confort, limpieza, mantenimiento y uso institucional. Entregar en medio digital: planta de distribución arquitectónica con mobiliario/equipos; plano técnico de iluminación y falsos techos o cielo raso cuando aplique, con ubicación de luminarias, tiras LED, puntos eléctricos y controles; fichas técnicas definitivas de materiales, acabados, mobiliario, equipos y elementos sensoriales; mínimo cuatro (4) perspectivas renderizadas en resolución mínima 4K; y memoria descriptiva del concepto sensorial. La propuesta deberá ser aprobada previa, expresa y por escrito por el supervisor antes de iniciar adaptación, instalación o intervención. Toda modificación posterior requerirá autorización escrita del supervisor y no implicará mayores valores no aprobados por la Entidad.				Glb	1	\$ 4.722.000	\$ 4.722.000	19%	\$ 897.180	\$ 5.619.180	
SUBTOTAL CATEGORÍA E								\$ 4.722.000		\$ 897.180	\$ 5.619.180	
CATEGORÍA F. INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y PRUEBAS												

COTIZACIÓN DETALLADA — SALA MULTISENSORIAL RAMA JUDICIAL 2026

Alcance: UNA (1) sala multisensorial —DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BUCARAMANGA. Diligenciar únicamente las celdas en color amarillo. Las columnas «Valor total», «Valor IVA» y «Valor total con IVA» se calculan automáticamente. Precios en COP. IVA por defecto: 19%; ajustable por ítem.

Ítem	Descripción técnica mínima requerida	Imagen de referencia	Marca / Modelo ofrecido	Especificación ofrecida (resumen)	Unidad	Cant.	Valor unitario (antes de IVA)	Valor total (antes de IVA)	IVA %	Valor IVA	Valor total con IVA	Observaciones del proveedor
F.1	<p>Instalación, adaptación, configuración, integración, puesta en marcha y pruebas de funcionamiento de la sala multisensorial: el contratista deberá ejecutar la adaptación arquitectónica, técnica y funcional del espacio destinado por la Entidad para la sala de relajación sensorial, de conformidad con el diseño arquitectónico, renders, planos, fichas técnicas y especificaciones previamente aprobadas por escrito por la supervisión del contrato.</p> <p>La intervención deberá incluir, según el alcance aprobado, la adecuación de cielos rasos, pisos, guardaescobas, sistemas de iluminación, tiras LED, puntos eléctricos, controles, aislamiento o acondicionamiento acústico y visual, aplicación de paleta cromática, acabados, mobiliario, equipos y demás componentes requeridos para el correcto funcionamiento del ambiente sensorial. Todos los bienes, equipos, elementos eléctricos, electrónicos, luminicos, hídricos, audiovisuales y sensoriales deberán ser instalados, configurados e integrados conforme a los manuales del fabricante, fichas técnicas, recomendaciones de uso, condiciones de seguridad y normativa técnica aplicable.</p> <p>El contratista deberá garantizar el aseguramiento estructural, estabilidad, fijación, anclaje o soporte seguro de los equipos, mobiliario y elementos instalados, evitando riesgo de caída, volcamiento, desprendimiento, sobrecarga, atrapamiento, contacto eléctrico, humedad, salpicaduras o interferencias con la circulación y uso seguro del espacio. Para los equipos que operen con agua y energía eléctrica, tales como tubos de burbujas, fuentes u otros elementos similares, deberán observarse las condiciones de seguridad eléctrica, protección frente a humedad, baja tensión, aislamiento y cumplimiento de la normativa aplicable, incluido RETIE cuando corresponda. Para los sistemas de iluminación, luminarias, tiras LED, controles, fuentes, transformadores y demás elementos luminicos, deberá atenderse la normativa técnica aplicable, incluido RETILAP cuando corresponda.</p>				Glb	1	\$ 19.538.000	\$ 19.538.000	19%	\$ 3.712.220	\$ 23.250.220	
SUBTOTAL CATEGORÍA F								\$ 19.538.000		\$ 3.712.220	\$ 23.250.220	
CATEGORÍA G. CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO												
G.1	<p>Capacitación a tres (3) profesionales designados por la entidad, modalidad presencial en los siguiente contenidos: manejo seguro de equipos, configuración de estímulos, protocolos de uso, cuidado y mantenimiento preventivo, formación en enfoque ludo-preventivo: uso del juego, experiencia sensorial y estimulación controlada como herramientas para regulación emocional, reducción del estrés y fortalecimiento de factores psicosociales protectores (sin carácter clínico ni terapéutico). El oferente deberá incluir el material pedagógico, guías de uso, con las respectivas sesiones prácticas dentro de la sala multisensorial una vez instalada y en funcionamiento. Acompañamiento durante la puesta en marcha y certificación para los tres (3) profesionales capacitados</p>				Cap	1	\$ 6.810.000	\$ 6.810.000	19%	\$ 1.293.900	\$ 8.103.900	
SUBTOTAL CATEGORÍA G								\$ 6.810.000		\$ 1.293.900	\$ 8.103.900	
VALOR TOTAL DE LA OFERTA (ANTES DE IVA)								\$ 72.640.000				
										VALOR TOTAL IVA	\$ 13.801.600	
											VALOR TOTAL DE LA OFERTA (INCLUIDO IVA)	\$ 86.441.600

RESUMEN EJECUTIVO DE LA COTIZACIÓN

Una (1) sala multisensorial. Los valores se calculan automáticamente desde la hoja «3. Cotización Detallada».

Categoría	Descripción	Valor antes de IVA	Valor con IVA
A	Componentes de estimulación visual y lumínica	\$ 17.615.000	\$ 20.961.850
B	Componentes de estimulación auditiva y vibratoria	\$ 19.159.000	\$ 22.799.210
C	Componentes táctiles y de apoyo corporal	\$ 3.207.000	\$ 3.816.330
D	Componentes de estimulación olfativa	\$ 1.589.000	\$ 1.890.910
E	Diseño, renders y aprobación arquitectónica	\$ 4.722.000	\$ 5.619.180
F	Instalación, puesta en marcha y pruebas	\$ 19.538.000	\$ 23.250.220
G	Capacitación y acompañamiento	\$ 6.810.000	\$ 8.103.900

VALOR TOTAL ANTES DE IVA	\$ 72.640.000	
	IVA TOTAL	\$ 13.801.600
VALOR TOTAL CON IVA (VALOR DE LA OFERTA)	\$ 86.441.600	

Valor total de la oferta en letras:	OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS COLOMBIANOS (\$86.441.600) M/CTE
--	--

DATOS DE REFERENCIA DEL PROCESO	
Modalidad de selección:	Mínima Cuantía
Número de salas multisensoriales:	Una (1) — conforme al Anexo Técnico V2
Plazo máximo de ejecución:	Hasta el 30 de noviembre de 2026
Sede	Palacio de Justicia de Bucaramanga Calle 35 #11-12, piso 2
Marco normativo:	Ley 1150/2007 art.2 num.5; Decreto 1082/2015 art.2.2.1.2.1.5.1 y ss.

FIRMA Y ACEPTACIÓN	
Bajo la gravedad de juramento declaro que la información suministrada en la presente cotización es veraz, que cumplo con las especificaciones técnicas mínimas requeridas y que acepto los términos y condiciones de la solicitud de información a proveedores.	
Nombre del representante legal:	Orbyl Santiago Castro Villalobos
Cédula de ciudadanía:	C.C. No. 1.014.283.379
Firma:	
Fecha:	23 de junio de 2026
Lugar:	Bogotá D.C.

SEDES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato contempla la adaptación, implementación y puesta en marcha de DOS (2) salas multisensoriales en las sedes del nivel central de la Rama Judicial en Bogotá D.C., conforme al Anexo Técnico V2.

1. UBICACIÓN DE LA SALA MULTISENSORIAL

Sala multisensorial ubicada en el Palacio de Justicia de Bucaramanga

Ciudad:	Bucaramanga - Santander
Dirección:	Calle 35 #11-12
Piso:	Segundo Piso
Área estimada del espacio:	23 m ²
Horario de visita técnica:	Lunes a viernes 7:30 a.m. – 4:30 p.m. (coordinado con Supervisión)

2. POBLACIÓN BENEFICIARIA (NIVEL CENTRAL)

No.	Sede	Dirección	Población
1	Palacio de Justicia de Bucaramanga	Calle 35 #11-12	1.178
TOTAL POBLACIÓN BENEFICIARIA			1.178

Nota 2: *El alcance del presente proceso incluye la adaptación e implementación de una sala multisensorial, ubicada en el Palacio de Justicia de Bucaramanga*

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL — DESAJ <i>Unidad de Talento Humano — División de Bienestar y Seguridad Social</i>	
FORMATO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN Una Sala Multisensorial — Proceso de Mínima Cuantía — Vigencia 2026	
ALCANCE: Una (1) sala multisensorial en el nivel Seccional de la Rama Judicial, ubicadas en el Palacio de Justicia de Bucaramanga en la Calle 35 #11-12, piso 2	
Objeto del proceso:	Adaptación, implementación y puesta en marcha de una (1) sala multisensorial que permitan llevar a cabo intervenciones psicosociales orientadas al bienestar emocional, relajación y concentración de los servidores judiciales dentro de la jornada laboral, como herramienta orientada a la reducción del estrés, la recuperación emocional, promoviendo factores psicosociales protectores y reduciendo la exposición a factores de riesgo psicosocial.
1. PROPÓSITO DEL FORMATO	
Este formato tiene como propósito obtener información de mercado de potenciales proveedores para la estructuración del presupuesto oficial del proceso de contratación. La información suministrada por los proveedores no es vinculante y tiene como único fin el análisis de precios del mercado, conforme a la Guía V3 de Colombia Compra Eficiente (Numeral 5.2.5) y al Manual para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes.	
2. ALCANCE INCLUIDO Y EXCLUIDO DEL FORMATO	
INCLUYE:	
✓	Suministro, adaptación, configuración, instalación y pruebas del equipamiento multisensorial para la sala, conforme a las cinco (5) categorías del Anexo de Especificaciones Técnicas V2.
✓	Capacitación de tres (3) profesionales designados por la entidad en el uso de los equipos y en estrategias ludo-preventivas.
✓	Manuales de operación, mantenimiento y fichas técnicas de todos los equipos.
NO INCLUYE:	
X	Consumibles periódicos posteriores a la entrega (recarga de aceites esenciales, baterías, etc.).
3. INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO	
a.	Diligencie en su totalidad las hojas «2. Datos del Proveedor», «3. Cotización Detallada» y «5. Checklist de Cumplimiento Técnico».
b.	Las celdas destacadas en color amarillo son las que deben ser diligenciadas por el proveedor. No modifique las fórmulas ni la estructura del archivo.
c.	Los valores unitarios deben presentarse EN PESOS COLOMBIANOS, ANTES DE IVA. El formato calculará automáticamente el IVA y el valor total con IVA aplicando la tarifa que usted indique por ítem.
d.	Las cantidades reflejan que el alcance es para una (1) sala. Por ejemplo, si un equipo se instala una vez por sala, la cantidad es 1.
e.	Todas las especificaciones técnicas de la columna «Descripción técnica mínima requerida» corresponden a requisitos MÍNIMOS. El proveedor debe ofrecer igual o superior cumplimiento y documentarlo.
f.	Si alguno de los ítems no puede ser provisto por el proveedor, indique expresamente «NO COTIZA» en la columna de valor unitario. NO deje celdas vacías.
g.	Los precios ofertados deben incluir: suministro, transporte, instalación, pruebas, capacitación, garantías, soporte postventa y disposición final de residuos (RAEE), salvo que se indique lo contrario.
h.	Anexe a la cotización las fichas técnicas de los equipos cotizados y las certificaciones a que haya lugar (RETIE, Energy Star, ISO, etc.).
4. CONTACTO PARA ACLARACIONES TÉCNICAS	
Nombre:	Raúl Durán Corredor
Cargo:	Coordinador de Asuntos Laborales SG-SST
Correo electrónico:	asulabsobuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono:	3144201629
Dirección:	Calle 35 #11-12 piso 4 oficina 432

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

Complete la información solicitada. Las celdas amarillas son de diligenciamiento obligatorio.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Razón social / Nombre completo:	CESAR MATEO GONZALEZ MANCILLA
NIT / Cédula de ciudadanía:	1100970325
Tipo de persona:	Natural
Tamaño empresarial:	(Microempresa / Pequeña / Mediana / Grande)
¿Empresa de mujeres? (Ley 2069 de 2020):	(SÍ / NO)
Dirección (ciudad y país):	SAN GIL SANTANDER
Teléfono fijo / celular:	3176440554
Correo electrónico corporativo:	arqmatteogonzalez@gmail.com
Página web (si aplica):	N/A
Matrícula mercantil (Cámara de Comercio):	
Actividad económica (CIU):	
Años de experiencia en el sector:	5 años

2. REPRESENTANTE LEGAL

Nombre completo:	CESAR MATEO GONZALEZ MANCILLA
Tipo y número de documento:	1100970325
Cargo:	CEO
Correo electrónico:	arqmatteogonzalez@gmail.com
Teléfono de contacto:	3176440554

COYOTIZACIÓN DETALLADA — SALA MULTISENSORIAL RAMA JUDICIAL 2026

Aclarar: UNA (1) sala multisensorial —DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BUCARAMANGA. Diligenciar únicamente las celdas en color amarillo. Las columnas «Valor total», «Valor IVA» y «Valor total con IVA» se calculan automáticamente. Precios en COP, IVA por defecto: 19%, ajustable por item.

Item	Descripción técnica mínima requerida	Imagen de referencia	Marca / Modelo ofrecido	Especificación ofrecida (resumen)	Unidad	Cant.	Valor unitario (antes de IVA)	Valor total (antes de IVA)	IVA %	Valor IVA	Valor total con IVA	Observaciones del proveedor	
CATEGORÍA A. COMPONENTES DE ESTIMULACIÓN VISUAL Y LUMÍNICA													
A.1	Tubo de Burbujas Interactivo para estimulación sensorial: equipo compuesto por cilindro transparente en acrílico metacrilato o polímero acrílico de alta resistencia, con altura mínima de 150 cm y diámetro mínimo de 15 cm, apto para operación continua con agua. Debe contar con base estable, motorizada y silenciosa, sistema de generación de burbujas, filtrado y recirculación de agua, iluminación LED interna RGB multicolor y modos de cambio de color. Debe incluir controlador inalámbrico accesible, con mínimo cuatro (4) y máximo ocho (8) pulsadores de gran tamaño, que permitan la interacción del usuario mediante cambio de colores, secuencias o funciones del equipo. Por tratarse de un equipo eléctrico que opera con agua, deberá contar con aislamiento eléctrico/galvánico, fuente segura de baja tensión, protección contra humedad y soportes de cumplimiento normativo aplicable en Colombia, incluyendo RETIE cuando corresponda. El proveedor deberá entregar ficha técnica, manual de uso y mantenimiento, garantía mínima, soporte de instalación y capacitación básica de operación.		Special Supplies	De acuerdo con la información presentada en la cotización, el bien ofertado cumple con las características técnicas requeridas por la Entidad.	Uhd	1	\$ 4.085.000	\$ 4.085.000	19%	\$ 776.150	\$ 4.861.150	Sin observaciones	
A.2	Mazo de fibras ópticas para sala multisensorial, compuesto por fuente de luz LED de baja emisión térmica, con potencia aproximada entre 27 W y 45 W o equivalente según fabricante, con cambio de colores RGB, modos de iluminación fija, secuencial o gradual, y operación segura para uso interior. Debe incluir haz de mínimo ciento cincuenta (150) y máximo doscientas (200) hebras o hilos de fibra óptica de polímero, con longitud mínima de dos (2) metros, recubrimiento flexible, resistente, suave al contacto, libre de látex y ftalatos o material equivalente seguro para uso sensorial. Las partes de las fibras deberán estar selladas herméticamente o mediante sistema equivalente que evite bordes cortantes, desprendimiento de filamentos o exposición de extremos peligrosos. El sistema deberá permitir manipulación segura por parte de los usuarios, sin transferencia significativa de calor en las fibras, y deberá contar con base o fuente de luz estable, cableado seguro, adaptador o fuente eléctrica compatible, manual o instrucciones de uso, ficha técnica o documento equivalente, garantía mínima y recomendaciones de limpieza, operación y mantenimiento.		HopToys	De acuerdo con la información presentada en la cotización, el bien ofertado cumple con las características técnicas requeridas por la Entidad.	Uhd	1	\$ 3.985.635	\$ 3.985.635	19%	\$ 757.271	\$ 4.742.906	Sin observaciones	
A.3	Proyector de tiro corto para reproducción de contenidos multimedia y apoyo a actividades interactivas, con tecnología DLP, LCD, LED, láser o equivalente; resolución nativa mínima Full HD (1920 x 1080); brillo mínimo de 3.500 lúmenes ANSI o equivalente técnicamente verificable; contraste mínimo 16.000:1 o superior; relación de tiro menor o igual a 0.70:1, o equivalente para proyección de gran tamaño a corta distancia. Vida útil mínima de fuente de luz de 10.000 horas en modo normal o 15.000 horas en modo económico, según fabricante. Debe incluir entrada HDMI, puerto USB o USB-A, conexión trapezoidal vertical u horizontal automática o manual, compatibilidad con computadores, reproductores multimedia o plataformas para visualización de contenidos y ejercicios interactivos. El proveedor deberá suministrar ficha técnica oficial, manual de usuario, garantía mínima de un (1) año, soporte técnico posventa, certificación de eficiencia energética, declaración de conformidad o documento técnico equivalente. La oferta deberá incluir soporte/bases de fijación compatible, instalación física en el lugar definido por la entidad, elementos de sujeción, cableado y accesorios básicos, superficie de proyección tipo pantalla, telón, persiana o equivalente, prueba de funcionamiento, calibración básica, orientación de uso y garantía sobre equipo e instalación, sin afectar las condiciones locales del espacio.		Epson	De acuerdo con la información presentada en la cotización, el bien ofertado cumple con las características técnicas requeridas por la Entidad.	Uhd	1	\$ 3.898.600	\$ 3.898.600	19%	\$ 740.734	\$ 4.639.334	Sin observaciones	
A.4	Gafas de realidad virtual —VR— tipo standalone o todo en uno, que no requieran conexión permanente a computador para su funcionamiento básico. El equipo deberá contar con resolución mínima de 1832 x 1920 píxeles por ojo o superior, tasa de refresco mínima de 90 Hz, campo de visión aproximado mínimo de 100° o superior, sistema de seguimiento espacial de seis grados de libertad —6DOF—, controladores inalámbricos compatibles, conectividad Wi-Fi y Bluetooth, almacenamiento interno mínimo de 128 GB, batería recargable integrada y peso preferiblemente no superior a 550 g. Deberá permitir la reproducción de contenidos inmersivos, aplicaciones de realidad virtual, ejercicios interactivos y experiencias multimedia. El proveedor deberá entregar el equipo con controladores, cargador o cable de carga, manual de usuario, ficha técnica oficial del fabricante, garantía mínima de un (1) año y soporte técnico posventa.		Meta Quest 3S 256 GB	De acuerdo con la información presentada en la cotización, el bien ofertado cumple con las características técnicas requeridas por la Entidad.	Uhd	1	\$ 3.499.900	\$ 3.499.900	19%	\$ 664.981	\$ 4.164.881	Sin observaciones	
								SUBTOTAL CATEGORÍA A		\$ 15.468.135	\$ 2.939.136	\$ 18.408.271	
CATEGORÍA B. COMPONENTES DE ESTIMULACIÓN AUDITIVA Y VIBRATORIA													
B.1	Sillón vibroacústico terapéutico: Silla masajeadora eléctrica de un (1) puesto, tipo reclinable o de descanso, para espacio de recepción, relajación o sala multisensorial. Debe contar con estructura estable y resistente, diseño ergonómico, tapicería en cuero PU, cuero sintético o material equivalente de fácil limpieza, y soporte para usuarios de mínimo 120 kg. Debe incluir mecanismo de masaje mediante mínimo ocho (8) juegos de rodillos fijos para cuello y espalda, más mínimo dos (2) conjuntos o sistemas dedicados al masaje de pantorrillas. Debe contar con funciones de amasamiento, masaje corporal, masaje de asiento por vibración y sistema de presión por airbags o bolsas de aire con intensidad ajustable, con cobertura en cabeza, hombros, brazos, caderas, piernas y/o pies. Debe permitir inclinación ajustable hasta 180° o posición equivalente de descanso, con extensión retráctil o ajustable para piernas de mínimo 15 cm. Debe incluir compresión térmica o función de calor localizada en zona lumbar/cadera, parlantes integrados con conectividad Bluetooth, controlador manual o control remoto de mano, mínimo tres (3) modos o programas de masaje y funciones de operación ajustables. Dimensiones aproximadas mínimas: 140 cm de largo x 74 cm de ancho x 101 cm de alto, o medidas equivalentes que garanticen ergonomía, estabilidad y funcionalidad. Alimentación eléctrica 110V, potencia aproximada entre 90W y 100W o equivalente según fabricante, cableado seguro y conexión en buen estado. El proveedor deberá entregar ficha técnica oficial o documento equivalente, manual o instrucciones de uso.		Evolution Fitness / Evolution Spring	De acuerdo con la información presentada en la cotización, el bien ofertado cumple con las características técnicas requeridas por la Entidad.	Uhd	1	\$ 7.989.000	\$ 7.989.000	19%	\$ 1.517.910	\$ 9.506.910		
B.2	Set de cuencos sonoros para sala multisensorial, relajación, meditación, respiración consciente y reducción de estrés. Unidad de medida: SET. El set deberá estar conformado por mínimo tres (3) cuencos sonoros de diferentes tamaños o tonos, con diámetros aproximados entre 8 cm y 20 cm, o medidas equivalentes que permitan obtener tonalidades diferenciadas. Los cuencos podrán ser fabricados en aleación metálica, latón, bronce, metal fundido, cuarzo u otro material equivalente apto para la producción de sonido armónico y vibración estable. Cada cuenco deberá generar sonido claro, sostenido y agradable, con frecuencias o tonalidades diferenciadas que permitan actividades de relajación, estimulación auditiva suave y ejercicios de atención plena. El set deberá incluir mínimo un (1) mazo o baqueta por cada cuenco, en madera, goma, feltro, goma u material equivalente que no deteriore la superficie, así como base, arco, cojín o soporte antideslizante para cada unidad. Los elementos deberán contar con acabados seguros, bordes lisos, superficie resistente, fácil limpieza y condiciones adecuadas para uso institucional. El proveedor deberá entregar el set completo, con empaque o contenedor de almacenamiento, instrucciones básicas de uso, recomendaciones de mantenimiento, instrucciones de limpieza y conservación.		Meintr SB-O-2200 Set Cuencos Tibetanos	De acuerdo con la información presentada en la cotización, el bien ofertado cumple con las características técnicas requeridas por la Entidad.	Set	1	\$ 1.250.000	\$ 1.250.000	19%	\$ 237.500	\$ 1.487.500		
B.3	Tablet electrónica portátil equipada con pantalla táctil de diez (10) pulgadas o superior, procesador de ocho (8) núcleos o equivalente, memoria RAM mínima de 6 GB y capacidad de almacenamiento interno de al menos 128 GB, expandible mediante tarjeta microSD o tecnología equivalente. El dispositivo deberá operar con sistema operativo Android o iOS/iPadOS vigente al momento de la entrega, contar con conectividad Wi-Fi y Bluetooth, y disponer de una batería con autonomía mínima de ocho (8) horas de uso continuo. Deberá incluir funda o carcasa protectora resistente a golpes e impactos, así como aplicación o software para la reproducción y gestión de contenidos multimedia, con capacidad para almacenar o reproducir sonidos ambientales, y de relajación, tales como lluvia, truenos, ríos, etc.		Samsung Galaxy Tab	De acuerdo con la información presentada en la cotización, el bien ofertado cumple con las características técnicas requeridas por la Entidad.	Uhd	1	\$ 2.099.900	\$ 2.099.900	19%	\$ 398.981	\$ 2.498.881		
B.4	Sistema de audio tipo barra o equivalente, con configuración de 2.0 o 2.1 canales, que proporcione una potencia de salida mínima de ochenta (80) W RMS. El equipo deberá contar con conectividad inalámbrica mediante Bluetooth 5.0 o superior, así como con, al menos, una entrada HDMI ARC o eARC, entrada auxiliar de 3.5 mm y/o entrada óptica digital, garantizando compatibilidad con diferentes fuentes de audio. Deberá ser compatible con formatos de audio envolvente o tecnologías de mejora de sonido, e incluir control remoto para su operación. El sistema deberá permitir el ajuste de volumen con posibilidad de limitar el nivel máximo de salida para protección auditiva. Así mismo, deberá operar con alimentación eléctrica de 110V, compatible con la red eléctrica colombiana.		Sony HT-S40R	De acuerdo con la información presentada en la cotización, el bien ofertado cumple con las características técnicas requeridas por la Entidad.	Uhd	1	\$ 1.399.900	\$ 1.399.900	19%	\$ 265.981	\$ 1.665.881		

COTIZACIÓN DETALLADA — SALA MULTISENSORIAL RAMA JUDICIAL 2026

Alcance: UNA (1) sala multisensorial — DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BUCARAMANGA. Diligenciar únicamente las celdas en color amarillo. Las columnas «Valor total», «Valor IVA» y «Valor total con IVA» se calculan automáticamente. Precios en COP. IVA por defecto: 19%, ajustable por ítem.

Item	Descripción técnica mínima requerida	Imagen de referencia	Marca / Modelo ofrecido	Especificación ofrecida (resúmen)	Unidad	Cant.	Valor unitario (antes de IVA)	Valor total (antes de IVA)	IVA %	Valor IVA	Valor total con IVA	Observaciones del proveedor
B.5	Fuente de cascada interior decorativa y funcional para sala multisensorial, orientada a ambientación, relajación y reducción de estrés, con sistema de recirculación de agua en circuito cerrado. Fabricada en piedra natural, resina de alta durabilidad, fibra, poliresina o material equivalente resistente a humedad y de fácil limpieza. Debe ser tipo piso, estable, con altura mínima entre 80 a 90 cm, preferiblemente igual o superior a 100 cm, y base/respaldado mínimo aproximado de 35 x 35 cm, o dimensiones equivalentes que garanticen estabilidad, presencia visual y adecuada recirculación. Debe incluir bomba sumergible silenciosa de flujo ajustable, apta para operación continua con agua, diseño antiscaldaduras, cabeceo seguro, conexión en buen estado, protección frente a humedad y cumplimiento de la normatividad eléctrica aplicable en Colombia, incluido RETE cuando corresponda. Debe entregarse completa, instalada o lista para instalación, con bomba, mangueras, accesorios básicos, manual o instrucciones de uso, ficha técnica o documento equivalente, garantía mínima y recomendaciones de mantenimiento. No se aceptarán fuentes de mesa, decorativas pequeñas o de piles que no garanticen estabilidad, operación continua y presencia sensorial adecuada para sala multisensorial.		Fuente de Agua Decorativa Zen de Pizara Sintética	De acuerdo con la información presentada en la cotización, el bien ofertado cumple con las características técnicas requeridas por la Entidad.	Uhd	1	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000	19%	\$ 342.000	\$ 2.142.000	
B.6	Órbitas o protectores auditivos tipo copa, tipo diadema, destinados a la reducción de estímulos auditivos, concentración, relajación o uso en sala multisensorial. Deben contar con diseño ajustable, liviano y ergonómico, con banda adaptable a diferentes tamaños de usuario, que garantice comodidad durante períodos prolongados de uso. Deberán ofrecer atenuación o reducción de ruido mínima de 22 dB, acreditada mediante NRR, SNR o estándar técnico equivalente certificado por el fabricante. Deben incluir copas de forma cóncava, cobertura del pabellón auricular y almohadillas acolchadas, suaves y confortables. Fabricadas en materiales resistentes, hipoalérgicos o de fácil limpieza, aptas para uso individual en ambientes institucionales, actividades de reducción de estímulos auditivos y entornos de concentración o relajación. El proveedor deberá entregar ficha técnica o documento equivalente, instrucciones de uso, garantía		3M Pelzor HTA / Optime Deluxe	De acuerdo con la información presentada en la cotización, el bien ofertado cumple con las características técnicas requeridas por la Entidad.	Par	1	\$ 275.000	\$ 275.000	19%	\$ 52.250	\$ 327.250	
							SUBTOTAL CATEGORÍA B	\$ 14.811.800		\$ 2.814.622	\$ 17.626.422	
CATEGORÍA C. COMPONENTES TÁCTILES Y DE APOYO CORPORAL												
C.1	Set de abrazos táctil y texturas para sala multisensorial, conformado por cojines sensoriales y manta con peso distribuido, destinado a ejercicios de grounding, relajación, autorregulación, estimulación táctil y reducción de estrés. El set deberá incluir como mínimo una (1) manta con peso distribuido entre 2 kg y 5 kg, según disponibilidad del mercado, con dimensiones aproximadas entre 100 x 150 cm y 150 x 200 cm, o medidas equivalentes que permitan cubrir de forma cómoda el cuerpo del usuario sin restringir la movilidad ni la respiración. Deberá incluir mínimo cuatro (4) cojines sensoriales de diferentes texturas, con dimensiones aproximadas entre 25 x 25 cm y 45 x 45 cm, fabricados con superficies diferenciadas tales como suave, rugosa, aterciopelada, lisa, lisa, granulada o equivalente, que permitan ejercicio de reconocimiento táctil y toma de tierra. Los productos deberán estar elaborados en materiales suaves, resistentes, hipoalérgicos o de fácil limpieza, con costuras reforzadas, relleno seguro, distribución uniforme del peso y sin elementos cortantes, desprendibles o peligrosos. La manta deberá contar con funda lavable o material lavable, y el set deberá entregarse con instrucciones de uso.			De acuerdo con la información presentada en la cotización, el bien ofertado cumple con las características técnicas requeridas por la Entidad.	Set	1	\$ 975.684	\$ 975.684	19%	\$ 185.380	\$ 1.161.064	
C.2	Botas de Inquietud Sensorial: Kit de botas de impresión sensorial o elementos antiestrés para manipulación manual, destinado a ejercicios de autorregulación, liberación de tensión, estimulación táctil, movilidad fina, concentración y reducción de estrés. El kit deberá incluir mínimo diez (10) elementos de diferentes formas, texturas, colores, tamaños y/o rivetes de resistencia mecánica, tales como bolos lisos, bolos texturizados, elementos tipo squatty, anillos, cubos, figuras flexibles o equivalentes. Los elementos deberán tener dimensiones adecuadas para agarre manual, con diámetro aproximado entre 4 cm y 8 cm, para las piezas esféricas, permitiendo su manipulación cómoda y segura por usuarios adultos. Deben estar fabricados en silicona de grado médico, silicona hipoalérgica, caucho termoplástico —TPR—, gel no tóxico o material equivalente seguro para uso sensorial. Los elementos deberán ser flexibles, resistentes a la presión manual repetitiva, lavables, reutilizables, de fácil desinfección y libres de bordes cortantes, sustancias tóxicas, olores fuertes o componentes desprendibles que representen riesgo para el usuario. Deben permitir actividades de presión, compresión, estiramiento, manipulación táctil y descarga de tensión manual. El proveedor deberá entregar el kit completo, con empaque o contenedor de almacenamiento. Ficha técnica o documento equivalente, instrucciones básicas de uso, recomendaciones de limpieza y garantía mínima por defectos de fabricación.			De acuerdo con la información presentada en la cotización, el bien ofertado cumple con las características técnicas requeridas por la Entidad.	Kit	1	\$ 389.564	\$ 389.564	19%	\$ 74.017	\$ 463.581	
C.3	Kit institucional de arte para sala multisensorial, bienestar, relajación, expresión libre y actividades de autorregulación emocional, dimensionado para una población aproximada de ochocientos (800) trabajadores, con uso individual, rotativo y controlado. Debe entregarse en maletín, estuche organizador, caja plástica o contenedor resistente, reutilizable, de fácil transporte, almacenamiento y clasificación de los materiales. El kit deberá incluir mínimo ochocientas (800) láminas individuales de mandatos o diseños para colorear, en papel blanco o cartulina de buena calidad, aptas para entrega individual a los usuarios, que no presenten amarillamiento prematuro por almacenamiento en condiciones normales de uso institucional. Deberá incluir mínimo diez (10) blocks, paquetes o resmas de hojas/cartulinas para expresión libre, tamaño carta, oficio, A4 o equivalente, con gramaje mínimo de 180 g/m ² , compatibles con lápices, colores, marcadores, plumones, crayones o técnicas secas, sin traspaso excesivo de tinta ni deformación significativa. Deberá incluir mínimo diez (10) cajas de colores o lápices de color de mínimo veinticuatro (24) unidades cada una, mínimo diez (10) cajas de marcadores o plumones de mínimo doce (12) unidades cada una, y elementos complementarios como tijalápices, bismóviles, organizadores o accesorios básicos necesarios para el uso adecuado del material. Los colores, marcadores y demás elementos deberán contar con variedad cromática suficiente, trazo uniforme, materiales no tóxicos, resistentes y aptos para uso frecuente. Todos los materiales deberán ser seguros, de fácil almacenamiento, libres de bordes cortantes o componentes peligrosos, y aptos para actividades de relajación, concentración, creatividad, grounding y reducción de estrés. El proveedor deberá entregar el kit completo, organizado, con relación detallada de			De acuerdo con la información presentada en la cotización, el bien ofertado cumple con las características técnicas requeridas por la Entidad.	Kit	1	\$ 900.000	\$ 900.000	19%	\$ 171.000	\$ 1.071.000	
C.4	Colchonetas ergonómicas para sala multisensorial, relajación, descanso, ejercicios de respiración, grounding y reducción de estrés. Fabricadas en espuma viscoelástica tipo Memory Foam, espuma de alta densidad o combinación equivalente que garantice soporte, confort y adaptación al cuerpo del usuario. Espesor mínimo de cinco (5) cm, preferiblemente entre 5 cm y 8 cm, con dimensiones aproximadas mínimas de 180 cm de largo x 60 cm de ancho, o medidas equivalentes que permitan el uso cómodo por una persona adulta. Deben contar con funda removible o recubrimiento exterior impermeable, resistente, ligero o retardante a la llama, antibacterial o de fácil limpieza y desinfección, compatible con alcohol al 70% u otros desinfectantes de uso institucional, sin deterioro prematuro del material. La colchoneta deberá ser antiestridente o permitir estabilidad durante el uso, liviana, de fácil transporte y almacenamiento, con costuras reforzadas, superficie suave al contacto y materiales hipoalérgicos o seguros para uso frecuente. El proveedor deberá entregar ficha técnica o documento equivalente, instrucciones de uso, recomendaciones de limpieza y garantía mínima por defectos de fabricación.			De acuerdo con la información presentada en la cotización, el bien ofertado cumple con las características técnicas requeridas por la Entidad.	Uhd	1	\$ 682.000	\$ 682.000	19%	\$ 129.580	\$ 811.580	
							SUBTOTAL CATEGORÍA C	\$ 2.947.248		\$ 569.977	\$ 3.507.225	
CATEGORÍA D. COMPONENTES DE ESTIMULACIÓN OLFATIVA												
D.1	Difusor de aroma institucional para sala multisensorial, bienestar, relajación y reducción de estrés, con tecnología de nebulización en flujo, difusión seca o sistema equivalente que no requiere reposo de agua ni humidificación del ambiente. El equipo deberá permitir la dispersión controlada de aceites esenciales o fragancias aptas para uso ambiental, con cobertura mínima aproximada de 40 m ² o capacidad equivalente en volumen de aire, según especificación del fabricante. Debe contar con programación por horarios, temporizador o ciclos de funcionamiento ajustables, control manual, pantalla digital, control remoto o aplicación móvil, según disponibilidad del equipo ofertado. Deberá contar con depósito o botella para aceite esencial de capacidad mínima de 100 ml, consumo eficiente de aceite esencial, operación silenciosa o de bajo nivel de ruido, diseño apto para instalación en pared, escritorio, repisa o superficie estable, y alimentación eléctrica compatible con red colombiana de 110V o mediante adaptador seguro. Debe incluir difusor, cable o adaptador de energía, boquilla o repuesto básico cuando aplique, elementos de instalación o fijación cuando corresponda, manual o instrucciones de uso, ficha técnica o documento equivalente, garantía mínima y recomendaciones de limpieza, operación y mantenimiento. No se aceptarán humidificadores domésticos, vaporizadores de agua,		Difusor profesional con app, programación avanzada y cobertura amplia	De acuerdo con la información presentada en la cotización, el bien ofertado cumple con las características técnicas requeridas por la Entidad.	Uhd	1	\$ 1.186.000	\$ 1.186.000	19%	\$ 225.340	\$ 1.411.340	

COTIZACIÓN DETALLADA — SALA MULTISENSORIAL RAMA JUDICIAL 2026

Alicance: UNA (1) sala multisensorial — DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BUCARAMANGA. Diligenciar únicamente las celdas en color amarillo. Las columnas «Valor total», «Valor IVA» y «Valor total con IVA» se calculan automáticamente. Precios en COP. IVA por defecto: 19%, ajustable por ítem.

Item	Descripción técnica mínima requerida	Imagen de referencia	Marca / Modelo ofrecido	Especificación ofrecida (resúmenes)	Unidad	Cant.	Valor unitario (antes de IVA)	Valor total (antes de IVA)	IVA %	Valor IVA	Valor total con IVA	Observaciones del proveedor
D.2	<p>Aceites aromáticos o fragancias ambientales para difusor institucional de nebulización en frío, destinados a sala multisensorial, bienestar, relajación, reducción de estrés y ambientación controlada. Compatibles con equipos de difusión seca o nebulización en frío, sin mezcla con agua, vapor o humidificación. Presentación mínima 100 ml por unidad (Compatible con el difusor ofrecido), en envase hermético, resistente, roscado y apto para almacenamiento seguro. Aromas suaves y no invasivos: lavanda, eucalipto, menta suave, cítricos, vainilla, bosque, té verde, bambú, océano, naturaleza, manzanilla o equivalentes. Adecuada concentración para difusión ambiental, bajo consumo, estabilidad aromática, sin partículas sólidas, sedimentos o componentes que obstruyan boquillas, mangueras o mecanismos del difusor. No se aceptan aceites de cocina, corporales, minerales, vehiculares densos, artesanales sin ficha, geles, aerosoles, ambientaciones pastosas o líquidas no aptas para difusores. Incluir ficha técnica o documento equivalente, hoja de seguridad cuando aplique, lote, fecha de fabricación/venimiento. (En caso de tener fecha de vencimiento la impresa, deberá tener vigencia de mínimo 3 años)</p>			De acuerdo con la información presentada en la cotización, el bien ofertado cumple con las características técnicas requeridas por la Entidad.	Kit	1	\$ 323.200	\$ 323.200	19%	\$ 61.408	\$ 384.608	
							SUBTOTAL CATEGORÍA D	\$ 1.509.200		\$ 286.748	\$ 1.795.948	
CATEGORÍA E. DISEÑO, RENDERS Y APROBACIÓN ARQUITECTÓNICA (SIN OBRA CIVIL)												
E.1	<p>Diseño, renders y aprobación técnica para sala multisensorial de aprox. 23 m², orientada al bienestar, relajación, reducción de estrés y autorregulación de sensaciones. El contratista deberá elaborar propuesta arquitectónica, sensorial y funcional ajustada al espacio real dispuesto por la Entidad y al alcance contractual, incorporando únicamente bienes, mobiliario, equipos, materiales, acabados, iluminación y elementos que serán efectivamente suministrados, instalados o entregados. Debe incluir investigación conceptual y técnica sobre distribución espacial, materiales, texturas, paleta cromática, mobiliario ergonómico, equipos sensoriales, iluminación, acondicionamiento acústico básico o tratamiento sonoro aplicable, seguridad, circulación, accesibilidad, confort, limpieza, mantenimiento y uso institucional. Entregar en medio digital: planta de distribución arquitectónica con mobiliario/equipos; plano técnico de iluminación y falsos techos o cielo raso cuando aplique, con ubicación de luminarias, tiras LED, puntos eléctricos y controles; fichas técnicas definitivas de materiales, acabados, mobiliario, equipos y elementos sensoriales; mínimo cuatro (4) perspectivas renderizadas en resolución mínima 4K y memoria descriptiva del concepto sensorial. La propuesta deberá ser aprobada previa, expresa y por escrito por el supervisor antes de iniciar selección, instalación, interacción. Toda modificación costará.</p>			De acuerdo con la información presentada en la cotización, el bien ofertado cumple con las características técnicas requeridas por la Entidad.	Glb	1	\$ 500.000	\$ 500.000	19%	\$ 95.000	\$ 595.000	
							SUBTOTAL CATEGORÍA E	\$ 500.000		\$ 95.000	\$ 595.000	
CATEGORÍA F. INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y PRUEBAS												
F.1	<p>Instalación, adaptación, configuración, integración, puesta en marcha y pruebas de funcionamiento de la sala multisensorial; el contratista deberá ejecutar la adaptación arquitectónica, técnica y funcional del espacio destinado por la Entidad para la sala de relajación sensorial, de conformidad con el diseño arquitectónico, renders, planos, fichas técnicas y especificaciones previamente aprobadas por escrito por la supervisión del contrato.</p> <p>La intervención deberá incluir, según el alcance aprobado, la adecuación de cielos rasos, pisos, guardacostas, sistemas de iluminación, tiras LED, puntos eléctricos, controles, aislamiento o acondicionamiento acústico y visual, aplicación de paleta cromática, acabados, mobiliario, equipos y demás componentes requeridos para el correcto funcionamiento del ambiente sensorial. Todos los bienes, equipos, elementos eléctricos, electrónicos, luminicos, hidrónicos, audiovisuales y sensoriales deberán ser instalados, configurados e integrados conforme a los manuales del fabricante, fichas técnicas, recomendaciones de uso, condiciones de seguridad y normativa técnica aplicable.</p> <p>El contratista deberá garantizar el aseguramiento estructural, estabilidad, fijación, anclaje o soporte seguro de los equipos, mobiliario y elementos instalados, evitando riesgo de caída, volcamiento, desprendimiento, sobrecarga, atrapamiento, contacto eléctrico, humedad, salpicaduras o interferencias con la circulación y uso seguro del espacio. Para los equipos que operen con agua y energía eléctrica, tales como tubos de burbujas, fuentes u otros elementos similares, deberán observarse las condiciones de seguridad eléctrica, protección frente a humedad, baja tensión, aislamiento y cumplimiento de la</p>		De acuerdo con la información presentada en la cotización, el servicio ofertado cumple con las características técnicas requeridas por la Entidad.	Glb	1	\$ 22.600.871	\$ 22.600.871	19%	\$ 4.294.165	\$ 26.895.036		
							SUBTOTAL CATEGORÍA F	\$ 22.600.871		\$ 4.294.165	\$ 26.895.036	
CATEGORÍA G. CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO												
G.1	<p>Capacitación a tres (3) profesionales designados por la entidad, modalidad presencial en los siguiente contenidos: manejo seguro de equipos, configuración de estímulos, protocolos de uso, cuidado y mantenimiento preventivo, formación en enfoque ludo-preventivo: uso del juego, experiencia sensorial y estimulación controlada como herramientas para regulación emocional, reducción del estrés y fortalecimiento de factores psicosociales protectores (sin carácter clínico ni terapéutico). El oferente deberá incluir el material pedagógico, guías de uso, con las respectivas sesiones prácticas dentro de la sala multisensorial una vez instalada y en funcionamiento. Acompañamiento durante la puesta en marcha y certificación para los tres (3) profesionales capacitados</p>			De acuerdo con la información presentada en la cotización, el servicio ofertado cumple con las características técnicas requeridas por la Entidad.	Cap	1	\$ 1.950.000	\$ 1.950.000	19%	\$ 370.500	\$ 2.320.500	
							SUBTOTAL CATEGORÍA G	\$ 1.950.000		\$ 370.500	\$ 2.320.500	
							VALOR TOTAL DE LA OFERTA (ANTES DE IVA)	\$ 59.790.254				
										\$ 11.368.148		
							VALOR TOTAL DE LA OFERTA (INCLUIDO IVA)				\$ 71.150.402	

RESUMEN EJECUTIVO DE LA COTIZACIÓN

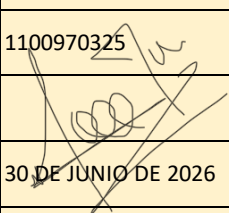
Una (1) sala multisensorial. Los valores se calculan automáticamente desde la hoja «3. Cotización Detallada».

Categoría	Descripción	Valor antes de IVA	Valor con IVA
A	Componentes de estimulación visual y lumínica	\$ 15.469.135	\$ 18.408.271
B	Componentes de estimulación auditiva y vibratoria	\$ 14.813.800	\$ 17.628.422
C	Componentes táctiles y de apoyo corporal	\$ 2.947.248	\$ 3.507.225
D	Componentes de estimulación olfativa	\$ 1.509.200	\$ 1.795.948
E	Diseño, renders y aprobación arquitectónica	\$ 500.000	\$ 595.000
F	Instalación, puesta en marcha y pruebas	\$ 22.600.871	\$ 26.895.036
G	Capacitación y acompañamiento	\$ 1.950.000	\$ 2.320.500

VALOR TOTAL ANTES DE IVA	\$ 59.790.254
IVA TOTAL	\$ 11.360.148
VALOR TOTAL CON IVA (VALOR DE LA OFERTA)	\$ 71.150.402

Valor total de la oferta en letras:	SETENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS M/CTE
--	--

DATOS DE REFERENCIA DEL PROCESO	
Modalidad de selección:	Mínima Cuantía
Número de salas multisensoriales:	Una (1) — conforme al Anexo Técnico V2
Plazo máximo de ejecución:	Hasta el 30 de noviembre de 2026
Sede	Palacio de Justicia de Bucaramanga Calle 35 #11-12, piso 2
Marco normativo:	Ley 1150/2007 art.2 num.5; Decreto 1082/2015 art.2.2.1.2.1.5.1 v ss.

FIRMA Y ACEPTACIÓN	
Bajo la gravedad de juramento declaro que la información suministrada en la presente cotización es veraz, que cumplo con las especificaciones técnicas mínimas requeridas y que acepto los términos y condiciones de la solicitud de información a proveedores.	
Nombre del representante legal:	CESAR MATTEO GONZALEZ
Cédula de ciudadanía:	1100970325
Firma:	
Fecha:	30 DE JUNIO DE 2026
Lugar:	BUCARAMANGA SANTANDER

SEDES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato contempla la adaptación, implementación y puesta en marcha de DOS (2) salas multisensoriales en las sedes del nivel central de la Rama Judicial en Bogotá D.C., conforme al Anexo Técnico V2.

1. UBICACIÓN DE LA SALA MULTISENSORIAL

Sala multisensorial ubicada en el Palacio de Justicia de Bucaramanga

Ciudad:	Bucaramanga - Santander
Dirección:	Calle 35 #11-12
Piso:	Segundo Piso
Área estimada del espacio:	23 m ²
Horario de visita técnica:	Lunes a viernes 7:30 a.m. – 4:30 p.m. (coordinado con Supervisión)

2. POBLACIÓN BENEFICIARIA (NIVEL CENTRAL)

No.	Sede	Dirección	Población
1	Palacio de Justicia de Bucaramanga	Calle 35 #11-12	1.178
TOTAL POBLACIÓN BENEFICIARIA			1.178

Nota 2: *El alcance del presente proceso incluye la adaptación e implementación de una sala multisensorial, ubicada en el Palacón de Justicia de Bucaramanga*